



ASAMBLEA

Órgano de Difusión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura



VII LEGISLATURA


Enero 2017-año-2
No. 18, VIII época
ISSN: 1665-1049

TRANSPARENCIA



 Ciudadanizar la transparencia: InfoDF

 Aprueba ALDF presupuesto de 204 mil 17 mdp para 2017

 Desinterés ciudadano por información pública

 ¿Qué vamos a hacer con Trump?

COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

Dip. Rebeca Peralta León
PRESIDENTA

Dip. Jorge Romero Herrera
VICEPRESIDENTE

Dip. Integrante de Morena
SECRETARIO

INTEGRANTES

Dip. Dunia Ludlow Deloya
Dip. Nury Delia Ruiz Ovando
Dip. Luisa Yanira Alpizar Castellanos
Dip. Integrante de Morena

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Carlos Alberto Ortega Vázquez

DIRECTOR REVISTA ASAMBLEA

Lic. José Luis Santiago Vázquez

DIRECTOR EDITORIAL

Carlos Iván Castro Maruri

DISEÑO EDITORIAL

Jorge Alberto Vega Hernández

JEFA DE INFORMACIÓN

Nadia Monteagudo Galeana

REDACCIÓN Y CORRECCIÓN

DE ESTILO

Rubén García Huerta

FOTOGRAFÍA

Revista *Asamblea*
Departamento de fotografía
de la CGCS de la ALDF

REPORTEROS

Sergio Chávez Segoviano
Anayeli Ramírez Vázquez

SERVICIO SOCIAL

Alma Nancy Bárcenas Carrasco

Asamblea, año 2, número 16. Es una revista de publicación mensual gratuita de la Asamblea Legislativa, distribuida por personal propio. Oficinas en Edificio Edison núm. 15, 1er. piso, calle Frey Pedro de Gante, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010. Teléfono 5130-1900 Ext. 3128 y 3134.

ISSN: 1665-1049

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la postura institucional de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

revistasasamblealegislativa@gmail.com

EDITORIAL

A pesar del avance que en los últimos años han tenido las instituciones encargadas de evaluar y garantizar el acceso a la información pública, tanto a nivel nacional como en la capital del país, y de una sociedad cada vez más participativa y demandante a sus autoridades para transparentar el manejo de recursos del erario; sólo una minoría, el 5.6 por ciento de los ciudadanos, ha realizado una solicitud de información, lo que significa que el 94.4 por ciento de las personas no han ejercido ese derecho.

Además de revelar la situación que prevalece en este ámbito, dichos datos emitidos por la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales y el Censo Nacional de Transparencia 2015, dan pie para abordar en esta edición, el tema de transparencia y rendición de cuentas, elementos de la democracia representativa que hoy vivimos, y en la cual legisladores de la ALDF, autoridades del InfoDF y especialistas en la materia, opinan sobre la obligación del Estado de garantizar el derecho a la información pública, facilitar el acceso a ésta, hacerla entendible y ciudadanizarla no sólo para incidir en las decisiones públicas sino para prevenir actos de corrupción y evitar la impunidad.

Los especialistas subrayan la necesidad de asignar mayor presupuesto para el desarrollo de los órganos garantes en materia de transparencia y para que iniciativas como la Ley del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México sean aprobadas a fin fortalecer el combate a la corrupción, fenómeno que representa para los mexicanos costos de 890 mil millones de pesos anuales y ha sumido al país en el lugar 95 de entre 168 países de la OCDE, de acuerdo con Transparencia Internacional.

Asimismo, damos cuenta del paquete económico aprobado por la ALDF para el ejercicio fiscal 2017 por un monto de 204 mil 17 millones de pesos, lo que representa un incremento de 13 por ciento con respecto al del año pasado, y permitirá impulsar la política social, y en materia de salud, educación y movilidad, pese al entorno adverso derivado de la reducción del Fondo de Capitalidad y del incremento al precio de las gasolinas, decretados por el gobierno federal.

En este sentido, programas como Comedores Comunitarios que fue elevado a rango de ley, para garantizar que capitalinos que viven en condiciones de marginación, tengan derecho a una alimentación de bajo costo, y que las abuelas que crían nietos en ausencia de sus madres biológicas, reciban apoyo económico, tendrán continuidad.

En el ámbito internacional, abordamos el escenario que se vislumbra para nuestro país ante la llegada del presidente estadounidense Donald Trump a la Oficina Oval, y de los efectos de su política en materia de migración y derechos humanos, economía, cambio climático, y cooperación internacional, entre otros, ante lo cual México debe tomar previsiones ya que su repercusión no es ajena a nuestra ciudad. 🏛️

25



26



27



28



30



32



33



34



36



39



40



44



46



48



50



52



Ciudadanizar la transparencia:


InfoDF

El Estado debe garantizar el derecho a la información, por lo que las instituciones necesitan desarrollar procesos que faciliten el acceso a una documentación, legible, actualizada y gratuita, que permita a la ciudadanía incidir en las decisiones públicas, afirmó Mucio Israel Hernández Guerrero, comisionado presidente del Instituto de Accesos a la Información y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF).

“Los sujetos obligados que reciben y ejercen recursos públicos, están rediseñando los mecanismos de acceso a la información y protección de datos personales, tanto para garantizar el derecho como para fortalecer el nuevo sistema de anticorrupción local”, añadió en entrevista con *Asamblea*.

Hernández Guerrero, planteó que uno de los grandes retos en términos de acceso a la información es ciudadanizar la transparencia, es decir, innovar en mecanismos y procesos administrativos, consistentes, constantes y legibles, que sean tan claros que cualquiera tenga la posibilidad y capacidad de solicitar información.

Lo anterior porque las instituciones, en cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suelen informar en términos jurídicos por lo que en muchas ocasiones se necesita la interpretación de especialistas; sin embargo, la ciudadanía requiere información accesible, legible y gratuita.



Asimismo, estimó que el lenguaje legislativo debe escribirse para las personas, a fin de que puedan entenderlo y ejercerlo, ya que las leyes bien hechas no deben depender de la interpretación de abogados ni de la intermediación de especialistas.


“Los organismos públicos deben ofrecer un espacio que cuente con un sistema de información visible, sencillo, sistematizado, con un archivo histórico al que se pueda hacer correlación y seguimiento”, añadió.

En la plática con *Asamblea* Hernández Guerrero apuntó que la Ciudad de México ha asumido que la transparencia es un principio de gobernabilidad, y “va camino a consolidar una política pública que sea transversal, y que además de garantizar el derecho a la información, dicho principio pueda dar acceso a otros derechos, por el simple hecho de darlos a conocer”.

Es entonces -prosiguió- que la CDMX no sólo armonizó su ley de transparencia, sino que fue más allá en el tema de las obligaciones, para generar mecanismos de accesibilidad y gratuidad. Además de tener información disponible en todos los portales en internet de todas las instituciones al publicar hasta 43 por ciento de su información con lo que superó su eficiencia con respecto a la anterior legislación en donde sólo se difundía el 38 por ciento.

“Hay que resaltar que una de las cosas que se han hecho en el InfoDF es establecer mecanismos de control y seguimientos horizontales entre instituciones, sobre todo a la designación y gasto presupuestal, así como la administración del espacio público, ya que son temas que más interesan a la ciudadanía.”

Consideró que se han recortado los tiempos para dar respuesta a una solicitud de información de 20 a 9 días, al atender las necesidades de la demanda ciudadana, lo que ha colocado a la CDMX en el primer lugar de transparencia a nivel nacional.

El InfoDF debe garantizar el derecho de la información pública a la ciudadanía para que obtenga las respuestas que solicita de las instituciones, pero también debe generar que el conocimiento sea una causa social y pública, en la que los ciudadanos se apropien de la información, con el fin de incidir en las decisiones de la ciudad, puntualizó el Comisionado. 

**Mtro. Mucio Israel
Hernández Guerrero**

Leyes y recursos, garantías para la transparencia

Booggar González Gómez*



Las leyes son la base de la transparencia, pero es necesario asignar mayores recursos para el desarrollo de los órganos garantes de la materia en la ciudad con el propósito de dar seguimiento a los programas y a quienes los implementan, aseveró Booggar González Gómez, director general de Información Accesible y Rendición de Cuentas AC, (IARAC).

Añadió que para estar a la vanguardia es necesario que las instituciones sean proactivas en materia de transparencia, al poner a disposición más datos de los que se pidan, dar respuesta a todas las solicitudes de información, así como procurar una ciudadanía que conozca y sepa cómo ejercer su derecho de acceso a la información.

En entrevista con *Asamblea*, González Gómez planteó que las leyes dan la primera condición para que la transparencia sea una obligación, mientras que la segunda es la inversión en los órganos garantes, por lo cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) debe designar presupuesto para impulsar el desarrollo de dependencias como el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF).

"Las instituciones no son transparentes, 'hay que hacerlas', por lo que es absolutamente necesario destinar mayor presupuesto para dar seguimiento a programas y diversas acciones con personas capacitadas en la materia", insistió.

Además, mediante la armonización de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la creación de la denominada Ley para hacer de la Ciudad de México una Ciudad más Abierta, la capital adquirió un valor por arriba del promedio de las otras normas, porque se desarrolló un esquema que favorece la rendición de cuentas.

Puntualizó que es importante tener en cuenta a qué tipo de información tiene acceso la ciudadanía, porque muchas veces se necesita de especialistas para entender los datos que proporcionan las instituciones; sin embargo, estimó importante que la información proporcionada tenga los elementos administrativos y legales útiles en un proceso penal. "Lo que se necesita es trascender a una cultura de transparencia mediante las dos modalidades de información".

El directivo de IARAC reconoció que el InfoDF destaca en desempeño, por el volumen de solicitudes de información y de rendición de cuentas realizado ya que es equiparable al que procesa la Federación; además de una constante investigación y producción editorial, por lo que se ha mantenido entre las cinco mejores instituciones del país, junto con Durango y Jalisco.

Consideró que al calificar a los estados suele ser injusto hacer una valoración tajante y enlistarlos para ver quién es mejor o peor, porque hay factores geográficos, educativos, presupuestales, y de autonomía, que se tienen que considerar porque son garantes de los derechos, como en el caso de la Ciudad de México, que sí los cumple.

Sin duda, las acciones del InfoDF ponen a la vanguardia a la CDMX, pero aún se está lejos de decir que las instituciones son transparentes y que rinden cuentas. "Se necesita que los sujetos obligados expliquen y justifiquen el uso de los recursos, al poner a disposición del ciudadano el estado de sus finanzas, y otros datos de interés público, de manera sencilla y entendible", concluyó. 🏛️



Guía para solicitar Información Pública

¿Cómo puedo solicitar información pública a través del INFOMEX DF?

7 PASOS

- 1 Visita la página www.infomexdf.org.mx, crea una nueva cuenta y accede con tu usuario y contraseña.



- 2 Haz clic en **Solicitud de Información > Nueva Solicitud** e ingresa la información que requieres.



- 3 Para el llenado de **¿Qué información solicitas?**
 - Indica el tipo de solicitud (información pública o datos personales), y la información a solicitar.
 - Selecciona una o más instituciones (recomendable no más de cinco del DF) a las cuales quieras solicitar la información.



- 4 Para el llenado de **¿Cómo deseas recibir la información?** indica el medio por el cual deseas recibir respuesta a tu solicitud:

- Por internet
- Acudir a OIP
- Domicilio
- Correo



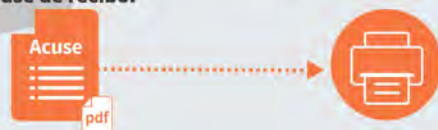
- 5 Para el llenado de **Datos del solicitante** podrás registrar de manera voluntaria tu nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico y el nombre de los autorizados para oír y recibir notificaciones.



- 6 Para el llenado de información estadística podrás registrar información sobre tu sexo, edad, ocupación y escolaridad. Este registro es opcional y será de utilidad para fines estadísticos.



- 7 Una vez capturada tu solicitud, el sistema te mostrará un mensaje de ingreso de solicitud y podrás imprimir tu **Acuse de recibo**.



Asamblea Legislativa,

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) tiene su agenda llena para el 2017 con los trabajos de armonización de las leyes secundarias, de manera paralela al proceso constituyente y posterior a la publicación de la Constitución de la Ciudad de México, señaló el diputado José Encarnación Alfaro Cázares.

El legislador por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la ALDF, lamentó que el papel de los asambleístas capitalinos en el proceso constituyente -como representantes de la ciudadanía que conocen la problemática y las necesidades de la capital-, se ha limitado en hacer observaciones a las comisiones redactoras de la Asamblea Constituyente.

El también presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política de la Ciudad de México de la ALDF dijo que una vez publicada la Constitución local, se tiene la tarea de cumplir con la armonización de las leyes secundarias, desde el proceso de elaboración, dictamen, discusión y hasta su aprobación en el pleno.

Explicó que ha participado en las mesas de trabajo que se integraron por disposición del pleno para aportar observaciones, comentarios y propuestas a la Asamblea Constituyente, a fin de que las integren en la elaboración y promulgación de la nueva Constitución de la CDMX.

Una de las observaciones hechas al proyecto de constitución que envió el Jefe de Gobierno a la Asamblea Constituyente, es en el artículo octavo transitorio, donde señala que para la promulgación de las leyes secundarias sólo el titular del gobierno capitalino tendrá atribución para presentar iniciativas, con la cual no se estuvo de acuerdo porque hace a un lado la función del legislador, indicó Alfaro Cázares.




al margen del proceso constituyente



En este sentido, el legislador priista lamentó que la ALDF esté al margen de un proceso tan significativo para la ciudad, ya que sus diputados no tienen ingerencia en los trabajos para la promulgación de la Constitución, al ser una atribución exclusiva de la Asamblea Constituyente.

Recordó que con la aprobación de la Reforma Política del Distrito Federal por el Senado en abril del 2015, se crearon las bases para la integración de la Asamblea Constituyente. Se dio voz y voto a 14 senadores, 14 diputados federales, 6 designados por el Presidente de la República, 6 designados por el Jefe de Gobierno de la CDMX y 60 electos en urnas, "pero ni un solo, miembro del órgano que representa a la ciudadanía capitalina".

No obstante, el legislador del tricolor señaló que hay suficiente talento en la Asamblea Constituyente, tanto de mujeres, como de hombres formados en la academia y en la vida política. "Estamos en buenas manos, lo importante es que asuman con mucha responsabilidad el reto tan importante que tienen".

Destacó que el mayor reto de los asambleístas constituyentes es hacer una constitución clara para la ciudadanía, que establezca las grandes líneas de derechos y obligaciones, así como la forma de organización política y administrativa de la ciudad. "Es una instancia que tiene la responsabilidad de hacer una norma fundamental de vanguardia en muy poco tiempo, pero con la visión de lo que queremos los mexicanos para la capital del país", puntualizó. 

**Dip. José Encarnación
Alfaro Cázares**

Realiza ALDF

El combate a la corrupción es un eje fundamental en el desarrollo de la Ciudad de México por lo cual, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentó ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), diversas Iniciativas que sientan las bases del sistema local anticorrupción, afirmó el diputado Iván Texta Solís.

Agregó que el combate a la corrupción forma parte de la agenda legislativa del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la ALDF, por lo que se han promovido iniciativas para impulsar la transparencia en el ejercicio de gobierno, así como la rendición de cuentas.

Para el grupo parlamentario perredista, dijo el diputado por el XXXI distrito de Iztapalapa, dicho ejercicio legislativo abre la posibilidad de enfrentar la corrupción que ha sido el más grande obstáculo para la consolidación de la democracia, y con lo cual se garantice también a los capitalinos la gobernabilidad, el desarrollo sostenible, además del pleno ejercicio y disfrute de sus derechos humanos.

**El PRD ha impulsado
iniciativas de transparencia
en el ejercicio de gobierno
y rendición de cuentas**

acciones contundentes para abatir corrupción

"Además es necesaria la construcción de un marco jurídico para la instrumentación de estrategias que resuelvan eficazmente las principales necesidades sociales, además de revertir la pobreza y la desigualdad", enfatizó el legislador perredista.

Texta Solís, quien también preside la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, puntualizó en entrevista con Asamblea que es primordial la aprobación de la Ley del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México -cuya Iniciativa fue avalada por la ALDF en octubre del año pasado- porque establece las bases para la coordinación entre autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, y hechos de corrupción.


Recordó que el grupo parlamentario del PRD también presentó la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, ya que es impostergable dotar de facultades a esta entidad para sancionar a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves, y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades.

Añadió que dicho tribunal tendrá entre sus atribuciones fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública de la Ciudad de México o al patrimonio de los entes públicos capitalinos.

Recordó que también se presentaron propuestas de reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, con el propósito de que se pongan las reglas para la investigación, sustanciación y sanción de las responsabilidades administrativas que incluya a los sujetos y entidades que reciben presupuesto público.

Otra de las modificaciones de ley propuestas por el PRD, añadió el legislador capitalino, es la reforma y adición a diversos artículos del Código Penal del Distrito Federal, que da una redefinición a los delitos vinculados con corrupción, así como especificar las sanciones correspondientes y crear una nueva tipología de delitos denominados "hechos de corrupción".

En este paquete de reformas se incluye modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México para que dé atribuciones a la Contraloría General del Distrito Federal, así como a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con las cuales puedan desarrollar sus actividades fiscalizadoras dentro del nuevo sistema de anticorrupción.

También que se propusieron cambios a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México con los cuales se darán las nuevas reglas en materia de combate a la corrupción. "El grupo parlamentario del PRD se congratula en presentar este bloque de iniciativas en materia de combate a la corrupción, porque estamos seguros que redundarán en beneficio de una ciudadanía que demanda transparencia y rendición de cuentas", aseveró el legislador capitalino. 

Dip. Iván Texta Solís

Inform

clave en consolidación de todo Estado democrático

Garantizar el derecho a la información es la clave para la construcción de un Estado democrático, por lo que se debe invertir en las instancias que se encargan de asegurar la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones que manejan recursos públicos, aseguró el diputado Paulo César Martínez López.

El legislador por el partido Morena en la Asamblea Legislativa capitalina consideró que con mayores recursos a los organismos que brindan al ciudadano herramientas que le permitan evaluar a las instituciones y participar en las decisiones de la ciudad, se fortalecerá la transparencia.

Martínez López, expuso en entrevista con *Asamblea* que la postura del grupo parlamentario de Morena es que se asigne mayor presupuesto a las instituciones públicas que son garantes de la transparencia y del acceso a la información, como el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF).

Agregó que Morena entiende que el derecho a la información constituye una pieza clave en la consolidación de todo Estado democrático, en donde los ciudadanos cuenten con las herramientas de escrutinio y participación en los asuntos públicos, que les asegure el goce efectivo de los derechos humanos.

acción,

Paulo César Martínez López


“El derecho a la información debe ser visto como una garantía social...”

Asimismo, el diputado morenista insistió en que instituciones como el InfoDF permiten a la sociedad evaluar si hay disponibilidad y calidad en el acceso a la información pública y da a los ciudadanos la posibilidad de constituirse en controladores sobre la ejecución de los recursos y servicios públicos. “Los legisladores están obligados a impulsar a la sociedad a estar informada, para que evalúe y participe en las decisiones de sus gobernantes”, subrayó.

Recordó que presentó en tribuna un punto de acuerdo para brindar mayores recursos al InfoDF, que satisfagan los requerimientos que implica el ejercicio de la función constitucional encomendada, así como cumplir con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas del DF.

En este sentido, destacó que el presupuesto anual del InfoDF que se solicitó para el ejercicio de sus funciones se hizo tomando como base exigible mínima, el 0.15 por ciento del monto total de las asignaciones presupuestales previstas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del ejercicio fiscal 2017.

“El derecho a la información debe ser visto como una garantía social, correlativa a la libertad de expresión, en la que se consolide la manifestación de diversas opiniones, y que esté estrechamente vinculado con el derecho a la verdad, en donde queden fuera la manipulación y la falsedad.”

Para Morena -enfatizó el legislador-, el objetivo fundamental de fortalecer la transparencia es combatir la corrupción, así como consolidar la confianza en las instituciones y, sobre todo, garantizar a los ciudadanos la exigibilidad de los derechos. 


Transparencia y sanciones, base del Sistema Local Anticorrupción

La transparencia y las sanciones a servidores públicos, serán la base del sistema anticorrupción, que tendrá como objetivo combatir el mal uso de los recursos públicos que reciben las instituciones y organismos en la Ciudad de México, consideró el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, presidente de la Comisión de Transparencia a la Gestión de la Asamblea Legislativa capitalina.

Añadió que se está trabajando en las reformas a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, así como en la Ley de Procedimientos Administrativos, ambas de la Ciudad de México, para que sean vinculantes en el combate contra la corrupción.

El legislador panista dijo en entrevista con *Asamblea* que la comisión que preside trabajó e impulsó las reformas a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas vigente, para fortalecer los procesos que serán los cimientos del nuevo sistema local anticorrupción.

Con las nuevas disposiciones de esta ley, se da claridad al ejercicio no sólo de las instituciones gubernamentales, sino también de los órganos y fideicomisos privados que reciben recursos públicos; y en los casos de concesiones de obras públicas, o los sindicatos, quienes reciben recurso público y privado, ya son sujetos obligados a rendir cuentas a la ciudadanía.




Asimismo, destacó que con esta ley se prioriza el derecho humano de acceso a la información, contenido en el artículo sexto de nuestra Carta Magna, el cual garantiza un gobierno transparente, y donde el ciudadano puede encontrar disponible la información en cualquier portal de internet de la capital del país sin solicitarla mediante oficio.

Sin embargo, estimó que aún falta modificar la Ley de Procedimientos Administrativos local que sea vinculatoria con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para que el funcionario público que está inmerso en actos de corrupción, no sólo sea castigado de manera administrativa, sino también penal.

Añadió que para procesar penalmente a los servidores públicos, se trabaja en la creación de una fiscalía para combatir la corrupción, y en el fortalecimiento del Tribunal de lo Contencioso y Administrativo para que tenga salas especializadas en la materia.

Sánchez Rodríguez sostuvo que la comisión que preside, trabaja en la reforma de nueve leyes para la armonización con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; así como la creación de la fiscalía y el comité anticorrupción. Además, se pretende modificar la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para crear la comisión de combate a la corrupción.

Después de la publicación de la Constitución de la Ciudad de México, hay cerca de 14 leyes que se tendrán que armonizar, entre ellas la Ley de Archivos, la Ley de Protección de Datos Personales, lo que hace de la Comisión de Transparencia de la Gestión de la ALDF una de las más productivas de la séptima legislatura, enfatizó el legislador de Acción Nacional. 

**Dip. Ernesto
Sánchez Rodríguez**

Desinterés ciudadano por información pública

sólo el 5.6 % la solicita

La participación ciudadana es fundamental en la construcción de la democracia, sin embargo, de acuerdo con la *Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016* (Enald), sólo el 40.8 por ciento de los mexicanos se interesa en consultar la información gubernamental, reflejó la diputada Rebeca Peralta León.

En entrevista con *Asamblea*, la legisladora por el PRD en la Asamblea Legislativa capitalina señaló que hay desconocimiento de la ciudadanía sobre su derecho de acceso a la Información pública lo cual se refleja en que únicamente el 5.6 por ciento de la población ha realizado una solicitud formal de información pública.

Dicha encuesta revela la falta de interés de la ciudadanía por conocer las acciones que realiza el gobierno y de la obligación que éste tiene para transparentarlas, sobre todo, cuando afectan su vida cotidiana, comentó.

El desinterés de la población por participar en las decisiones de gobierno, se demostró en la jornada electoral del pasado mes de septiembre en que se votó por los comités ciudadanos y consejos de los pueblos de la CDMX, así como la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, en la que sufragó el 11 por ciento del padrón electoral por lo que se preguntó que quienes no ejercieron ese derecho, ¿cómo va a pedir rendición de cuentas?


En este sentido, la legisladora del sol azteca sostuvo que para que un gobierno democrático avance, es necesario que la ciudadanía tenga información que le dé elementos para exigir, participar en las decisiones gubernamentales y combatir la corrupción.

La también presidenta del Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa, destacó que es importante que las instituciones ofrezcan información suficiente y explícita a las personas, tanto en los portales de Internet como en sus oficinas, porque muchas veces el ciudadano no logra aclarar sus dudas en estos espacios, y tiene que hacer una solicitud formal de información aun cuando la respuesta no sea inmediata.

Refirió que de acuerdo con datos de la encuesta 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), se calcula que el 94.3 por ciento de la población mayor de 18 años nunca ha realizado una solicitud de información, "porque no saben que existe este trámite que garantiza su derecho de acceso a la información".

Como legisladores —añadió—, se busca garantizar el derecho de acceso a la información creando mejores leyes y destinando más recursos a instancias como el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), quien vigila y promueve la transparencia en las instituciones.

"Sin lugar a dudas, las entidades tienen aún mucho por hacer para ser transparentes sin que haya necesidad de una solicitud de información, pero también la población necesita involucrarse y no sólo quejarse, porque como lo señalan las estadísticas, más de la mitad de la gente está desinteresada en conocer y participar en las decisiones de gobierno".

Lo que México y su capital requieren, es una ciudadanía activa y demandante, que se informe, que exija resultados para hacer contrapeso a las malas acciones institucionales, con lo que se logrará una mejor construcción de una democracia que legitime a sus gobiernos, puntualizó. 



**Dip. Rebeca
Peralta León**

Consenso, clave de Ley de Vivienda

El proceso por el cual se construyó la nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México fue un gran logro para todos los que participamos en él. La ley fue el producto de más de un año de consenso, de trabajo legislativo que incluyó a todas las fuerzas políticas y escuchó a las voces de los especialistas y la ciudadanía. Gracias al consenso y al trabajo en conjunto se pudo hacer una ley que mejorará las condiciones de vida de las y los habitantes de esta ciudad.

Las mesas de trabajo, los foros que organizamos y las más de 780 observaciones que trabajamos con diferentes actores y grupos parlamentarios sirvieron para que consiguiéramos crear un texto legal con espíritu social, de vanguardia, que vaya de acuerdo con las necesidades cambiantes de nuestra ciudad y que por fin tome en cuenta a la vivienda como un eje rector del desarrollo urbano.

En las pasadas décadas se produjeron cerca de 20 mil viviendas por año y actualmente sólo se producen 18 mil; no obstante, la demanda es de casi 50 mil viviendas al año. El suelo de la Ciudad de México es 500 por ciento más caro que el del resto del país. Las personas invierten más de 45 por ciento de sus salarios en transporte, además de que no existe un modelo de crecimiento controlado, que no afecte los limitados recursos naturales y que aproveche el aire de la ciudad.

En esta situación, la necesidad de los capitalinos de tener una respuesta a la problemática descrita es más que evidente. Al respecto, una de las más grandes virtudes de la ley será la creación de una bolsa de suelo, que combatirá uno de los problemas que más afecta las oportunidades de una persona de adquirir una vivienda: la especulación. Esta medida asegurará que los precios no se vean afectados por la volatilidad del mercado y que se pueda construir vivienda de interés social.

Por otra parte, la ley se asegura de que los desarrolladores contribuyan con la ciudad y que destinen recursos al mejoramiento de las colonias en las que estarán construyendo. Con esto lo que estamos buscando es que las y los habitantes de las colonias tengan los beneficios tangibles de la urbanización, y que los desarrolladores retribuyan a la ciudad.




Dip. Dunia Ludlow Deloya

Este proyecto materializa también el derecho a la ciudad, un concepto inadvertido en legislaturas pasadas y que llega para dar nueva perspectiva en el diseño y planeación de nuestra ciudad. La ahora Ciudad de México está llamada a ser un lugar en el cual todos sus habitantes puedan disfrutar.

Con la nueva política de vivienda que podrá operarse luego de que la Asamblea Legislativa aprobó el 16 de diciembre de 2016 la ley en la materia, el precio de las viviendas dejará de ser la principal razón por la cual miles de personas son expulsadas a la periferia.

Tras este año de labor legislativa, hemos logrado retomar la ciudad y asegurarnos de que el crecimiento sea ordenado y adecuado. Con la aprobación de este texto dimos el primer paso en la solución de muchos de los problemas cotidianos de la ciudadanía. Problemáticas como contaminación, la vialidad, el tráfico, las zonas de marginación urbana y otras dificultades propias de la vida en una gran ciudad, podrán ser solucionadas a partir de políticas públicas sólidas, como la de vivienda.

Como asambleístas cumplimos nuestro cometido: legislar para la ciudadanía. Estoy convencida de que con esta ley los capitalinos tendrán un hogar digno, accesible y alcanzable con el que materializarán sus derechos y sus planes de vida.

Debemos felicitarnos por el trabajo y el consenso que alcanzamos y hacer de éste un precedente. Con el trabajo en equipo desde esta soberanía se pueden lograr cambios importantes y leyes que honren la confianza que las y los capitalinos depositaron en nosotros. 

Norma general para trabajadores con créditos de Infonavit y Fovissste,

Oportunidad para adquirir vivienda en la CDMX

Dip. Leonel Luna

Para atender la crisis urbana que se vive en la Ciudad de México, pero principalmente para que hombres y mujeres empleados que buscan vivir en la capital y no en los municipios de la zona metropolitana alcancen su objetivo, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobamos la Norma General para Trabajadores Derechohabientes de los Organismos Nacionales de Vivienda.

Con dicha norma se impulsará la construcción de vivienda en los próximos años, bajo una planeación urbana y en zonas específicas de la CDMX en apoyo a los trabajadores que cotizan un crédito, evitando no sólo la expulsión de padres y madres de familia que durante muchos años han trabajado y logrado un ahorro con descuento mensual a su salario para acceder a una vivienda, sino también mejorando su nivel de vida y la convivencia familiar.


Todos tenemos derecho a una vivienda digna, y con la norma que aprobamos abrimos la posibilidad para que quienes cotizan en el Infonavit y Fovissste accedan a un espacio para vivir más cerca de sus empleos, lo que significará un ahorro horas-hombre en el traslado.

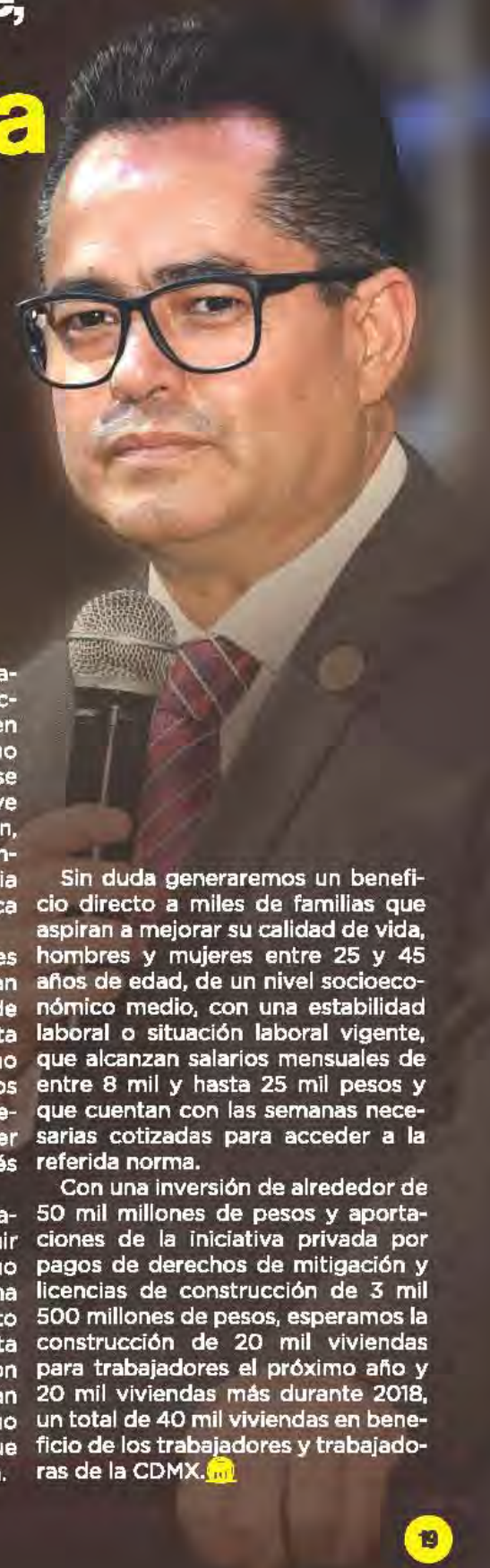
Al construir la iniciativa, planteamos establecer zonas de construcción principalmente en el centro y en el oriente de esta capital, así como corredores de vivienda donde se estipulará un máximo de nueve niveles obligatorios de construcción, cerca de los Centros de Transferencia Modal (Cetram), en congruencia con el planteamiento de la política de desarrollo urbano.

Además estipulamos restricciones muy claras, entre las cuales destacan que no se podrá edificar en zonas de alto riesgo, el precio final de venta no podrá superar el monto máximo establecido por los organismos nacionales de vivienda, y se establece que las viviendas no puedan ser vendidas hasta siete años después de ser adquiridas.

En la Ciudad de México es necesario buscar alternativas para disminuir la "expulsión" de familias que no tienen posibilidades de comprar una vivienda en la capital por el alto costo del suelo, por lo que esta norma general ayudará a que con inversión privada y pública puedan acceder a vivir en esta capital y no en los municipios conurbados, que hasta ahora ha sido la única opción.

Sin duda generaremos un beneficio directo a miles de familias que aspiran a mejorar su calidad de vida, hombres y mujeres entre 25 y 45 años de edad, de un nivel socioeconómico medio, con una estabilidad laboral o situación laboral vigente, que alcanzan salarios mensuales de entre 8 mil y hasta 25 mil pesos y que cuentan con las semanas necesarias cotizadas para acceder a la referida norma.

Con una inversión de alrededor de 50 mil millones de pesos y aportaciones de la iniciativa privada por pagos de derechos de mitigación y licencias de construcción de 3 mil 500 millones de pesos, esperamos la construcción de 20 mil viviendas para trabajadores el próximo año y 20 mil viviendas más durante 2018, un total de 40 mil viviendas en beneficio de los trabajadores y trabajadoras de la CDMX. 



1er Período, 2do Año

Movilidad urbana amigable y sostenible

Dip. Andrés Atayde Rubiolo

El tema de la movilidad en la Ciudad de México es tan amplio que el equilibrio entre políticas públicas y la instrumentación en su regulación es un trabajo conjunto entre el Gobierno de la Ciudad de México y los legisladores, es por eso que Acción Nacional en este primer período del segundo año de labores, hemos de trabajar en alcanzar esos objetivos.

Es un gran reto que urge atender en nuestra ciudad y que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN) va a poner sobre la mesa en las próximas sesiones, ya que las concentraciones que a diario tienen lugar en diversos puntos de la urbe generan tráfico, contaminación, inseguridad, entre otros graves problemas que, de no atenderse, ocasionarán mayores daños económicos y sociales, así como de salud y convivencia entre la población.

Mejorar la movilidad en la CDMX es una tarea para la que Acción Nacional tiene varias propuestas viables para ir cambiando, desde ahora, la situación por la que atraviesa nuestra ciudad. Si en este momento no buscamos resolver los problemas que evitan que tengamos una movilidad funcional, en el futuro inmediato los capitalinos viviremos en una situación caótica en la que todos saldremos perdiendo.

Nuestras propuestas irán enfocadas a la mejora de alternativas de transporte, infraestructura y planeación urbana, con el fin de que sea más eficiente su red de movilidad y optimizar las conexiones con los diversos medios de transporte público haciendo posible la accesibilidad para todos los ciudadanos, convirtiendo a esta gran urbe en una ciudad amigable y sostenible.

La movilidad urbana es sólo uno de los medios para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante una reducción de costos y tiempo de traslado; es alarmante este punto ya que somos a nivel mundial el primer lugar de tránsito, únicamente por encima de Estambul, Turquía, con 89 por ciento de congestión en horas pico, según la empresa holandesa de productos de navegación y mapeo automotriz, Tom Tom.

Otra de las bases, sin duda alguna, es lograr reforzar la cultura de *Cero accidentes*, para lo cual se requieren reglas claras, precisas y posibles de cumplir; que permitan a los transeúntes y conductores de vehículos automotores o mecánicos contar con las debidas precauciones al manejar o caminar a fin de evitar contratiempos o percances que pongan en riesgo la integridad o la vida de cualquier persona. En suma, en el GPPAN buscaremos darle un giro total a la movilidad en nuestra ciudad. 🏛️

Elevan a rango de ley derecho a Comedores Comunitarios y Populares

El pasado 8 de diciembre, el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), aprobó la iniciativa que presenté para elevar a rango de ley el programa social de Comedores Comunitarios y Comedores Populares, con lo cual los habitantes de la Ciudad de México y las personas en condiciones de marginación tendrán derecho a una alimentación de bajo costo.

Como impulsora de dicha iniciativa, la Ley de Comedores Sociales tiene por objeto hacer efectivo el acceso a la alimentación y contribuir en las acciones para enfrentar enfermedades relacionadas con la desnutrición, así como colocar a todos los habitantes de la Ciudad de México en condiciones de igualdad por medio de la alimentación.

**Dip. Socorro
Meza Martínez**


De acuerdo con información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se calcula que para 2030 habrá 653 millones de personas desnutridas, mientras que persistirán los problemas de obesidad y sobrepeso, enfermedad que actualmente padece un tercio de la población global.

En este sentido, para contrarrestar la creciente situación adversa que atraviesa la economía nacional, se debe implementar una política social en la Ciudad de México, mediante la creación de nuevos comedores comunitarios, y comedores populares, que con la nueva ley, serán denominados comedores sociales.

Cabe destacar que el año administrativo 2015-2016, se avanzó en la consolidación de 204 comedores que funcionan actualmente de lunes a viernes, y hasta septiembre de 2016 se pusieron en operación 26 nuevos comedores, ya que la meta era contar con 352 comedores comunitarios en funcionamiento.

No obstante, con los comedores comunitarios y populares instalados, en 2015 se sirvieron 8 millones 470 mil 109 raciones de alimentos, y hasta agosto de 2016 fueron preparadas 3 millones 862 mil 7 raciones para alimentar a un promedio diario de 33 mil 500 personas.

Por ello, como representante de México ante el Parlamento Centroamericano (Parlacen) sobre el tema alimentario, y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), refrendo el compromiso que tenemos como país, pero sobre todo como ciudad, de garantizar el derecho humano a la alimentación.

Es necesario subrayar que el objetivo principal de esta nueva ley es que el hambre y la marginalidad se deben enfrentar con acciones y proyectos a largo plazo para brindar alimentación, nutrición balanceada, educación y valores, así como contar con un marco jurídico que combata la desigualdad, por lo que los comedores de bajo costo son una forma de dar acceso directo a los alimentos a niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y a familias en situación de vulnerabilidad. 



Cláusula de Conciencia

En el año 2013 se cumplieron cien años del asesinato del legislador Belisario Domínguez, icono del movimiento revolucionario que transformaría profundamente el ideario y valor de la democracia, así como de la libertad de expresión en nuestro país.

No puede haber en nuestra incipiente democracia mejor estandarte y ejemplo de la lucha por mejorar las condiciones de vida de la gente a través de la libre expresión de las ideas y de la denuncia de las injusticias.

Por ello, presenté una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de cláusula de conciencia y secreto profesional de los periodistas.

El objetivo es reformar el primer párrafo del artículo 6o de nuestra Carta Magna para quedar en los siguientes términos:


Artículo 6o. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; la cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas, así como el derecho de réplica serán ejercidos en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Derivado de esta acción, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones necesarias al marco jurídico para regular la cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas dentro de los 180 días naturales siguientes a su entrada en vigor.

La Constitución, retomando estos valores, establece que la vocación de las instituciones de nuestro país será la democracia entendiendo por ésta no sólo un sistema jurídico, sino la directriz para la constante mejora de las condiciones económicas, sociales y culturales de la población.

En ese sentido, nuestro marco jurídico ha evolucionado conforme a los acontecimientos sociales, como el mencionado al principio. Es así que nuestra Carta Magna establece el derecho de los mexicanos y la obligación del Estado de garantizar la libertad de expresión y el derecho a ser informados.

Si bien es cierto que en una primera instancia se estableció en la Constitución la garantía individual de la libertad de expresión, su alcance es de índole colectivo por su valor emancipador y porque es un derecho que permite acceder a otros.

En este sentido, las acciones que realicemos para fortalecer la labor de los profesionales de la comunicación redundarán en apuntalar nuestra democracia. Por ello, proponemos incorporar en nuestra ley suprema dos elementos indispensables para blindar su actuación: la cláusula de conciencia y el secreto profesional. 

Dip. Carlos
Candelaria López

2017, año de la transición

A marchas forzadas, la Asamblea Constituyente ha realizado un intenso trabajo en la redacción de la nueva Constitución de la Ciudad de México. De acuerdo a la reforma constitucional que le dio origen, el día último de enero es la fecha límite para su aprobación "por las dos terceras partes de sus integrantes presentes".

Su promulgación, si todo marcha de acuerdo a los tiempos establecidos, puede coincidir con el centenario de la Constitución de 1917, el próximo 5 de febrero, acto con el que se daría inicio a la transición hacia el nuevo régimen jurídico de la Ciudad de México.

Sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la más longeva de América Latina, vale la pena detenernos un poco para hacer un recuento del estatus que actualmente guarda, a cien años de su promulgación.

En principio, hay que apuntar que de sus 136 artículos sólo 27 han permanecido sin ninguna alteración, mientras que de los restantes, 109 han sufrido modificaciones a lo largo de este tiempo en poco más de 560 ocasiones.

Si bien a lo largo de su historia ha sido modificada, es a partir de 1982, en el gobierno de Miguel de la Madrid, cuando la tendencia a cambiarla se incrementó notoriamente. Antes de ese tiempo, cada presidente promulgaba 16 reformas en promedio. A partir de su gobierno, el número de reformas creció exponencialmente a un promedio de 60 modificaciones.


**Dip. Mauricio
Toledo Gutiérrez**



Felipe Calderón es el presidente que más reformas ha promulgado: 110, lo que representa una de cada cinco reformas a la Constitución mexicana en toda su historia. Le sigue Ernesto Zedillo, que aprobó 77 y luego Miguel de la Madrid, con 66. Por su parte, Enrique Peña Nieto en su primer año de gestión aprobó 21 reformas.

En sólo un año ha reformado la Carta Magna más de lo que el 56 por ciento de los presidentes mexicanos lo hicieron durante los seis años de mandato. De Lázaro Cárdenas a Gustavo Díaz Ordaz, nadie modificó el texto constitucional, en seis años, más de lo que Peña Nieto lo ha hecho en uno solo.

Una de esas reformas fue al artículo 122 de la Constitución, que fue promulgada hace un año y que ha permitido que la Ciudad de México tenga, por primera vez en su historia, su primera Constitución local. Esto significa que la ciudad capital del país tendrá, a 193 años de su fundación, por primera vez su propia Carta de Derechos para los capitalinos.

Toca ahora a la VII Legislatura, última del período de la Asamblea Legislativa, concluir con la elaboración de las leyes secundarias, para dar pauta con nuevas autoridades electas en 2018, a la construcción de la nueva Ciudad de México. Por eso este año 2017 es, para la CDMX, el de la transición. 

TURISMO

para todos en la CDMX

Es una realidad que quienes disfrutan del turismo son personas que cuentan con poder económico suficiente para realizar viajes y actividades con fines recreativos o descanso; asimismo, existe un porcentaje considerable de la población que sus oportunidades de participar en actividades turísticas son nulas.

Si bien es cierto que desde 1949 se comenzó a normar la actividad turística, fue hasta la promulgación de la Ley Federal de Turismo de 1980 cuando se dispone que "todos" los habitantes del país debieran participar en las actividades turísticas.

En 1984 se incorpora a la ley un capítulo de "Turismo Social", mismo que es concebido como todos aquellos instrumentos y medios para que personas con recursos limitados puedan viajar con fines recreativos, deportivos y culturales en condiciones adecuadas de economía, accesibilidad, seguridad y comodidad.

En 1988 nace la Ley de Turismo del Distrito Federal, la cual en términos de turismo social, constituye programas que faciliten la participación turística de grupos de trabajadores, niños, jóvenes, estudiantes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, indígenas y otros que por razones físicas, económicas, sociales o culturales tienen acceso limitado a disfrutar del patrimonio y los servicios turísticos.

Actualmente la Ciudad de México cuenta con el programa denominado Sonrisas por tu ciudad, enfocado a grupos vulnerables de la sociedad para acercarlos a las actividades culturales y recreativas; sin embargo, el mismo es insuficiente debido a su gran demanda y a los escasos recursos con los que se dispone para operarlo.

No obstante los esfuerzos que se han hecho por brindar y acercar actividades recreativas y culturales a toda la población, estoy convencida de que aún falta mucho por hacer, ya que la accesibilidad a todas las instalaciones, productos y servicios turísticos debe ser un componente esencial de cualquier política de turismo responsable y sostenible.

En este contexto, he implementado jornadas turísticas denominadas *Conociendo mi ciudad, caminando contigo* con el fin de promover los beneficios de los programas gubernamentales y fomentar la participación de quienes, por circunstancias diversas, no acceden a los atractivos turísticos de esta ciudad, bajo un esquema de bajo costo o gratuidad de los servicios.

Está comprobado que la convivencia lúdica fomenta el sentido de pertenencia, reconocimiento, afiliación y seguridad; factores psicológicos indispensables para garantizar un sano desarrollo y reforzar lazos entre los ciudadanos.

Es por ello que debemos esforzarnos para que estos programas sociales cuenten con mayor presupuesto para su implementación; igualmente, desde esta representatividad debemos trabajar para que el turismo y disfrute de las actividades recreativas con que cuenta esta ciudad, se convierta en un derecho para todos sus habitantes. 🏛️



Dip. Luisa Alpizar Castellanos



2017, AÑO DE LA BICICLETA

Con la aprobación del pleno de la Asamblea Legislativa de la declaratoria: “Ciudad de México 2017, año del Bicentenario de la Bicicleta”, se cerró 2016; un intenso año de trabajo legislativo en favor de la movilidad sustentable y, particularmente, de impulso al uso de la bicicleta entre los capitalinos.

Con el duro golpe que nos asestó el gobierno federal al inicio de año con el *gasolinazo*, se abre una nueva oportunidad para incentivar entre la población la utilización de la bicicleta como medio alternativo para trasladarnos en esta capital.

Veamos 2017 como una nueva gran oportunidad para hacer a un lado el automotor que tanto contamina, atrofia el tránsito, daña nuestra salud y, ahora más que nunca, le pega a nuestra economía con la arbitraria liberación del precio de los combustibles.

Ciudad de México 2017, año del Bicentenario de la Bicicleta es una propuesta surgida de la bancada del PRD para conmemorar los 200 años de la invención de este modo de transporte, debido a que este año nuestro país será sede del *Sexto Foro Mundial de la Bicicleta 2017*, el evento ciudadano global más importante en pro de este vehículo sustentable y transformador de las ciudades.


El foro se realizará en la Ciudad de México del 19 al 23 de abril e incluye conferencias, mesas redondas y una rodada en torno a la necesidad inaplazable de promover el uso más amplio de la bicicleta como medio de transporte.

Con acciones como esta, los legisladores del sol azteca buscamos llevar a la CDMX a un ordenamiento progresista en materia de movilidad, que privilegie el uso del transporte verde: el desplazamiento del peatón y la bicicleta, esencialmente. El 2017, entonces, es año primordial y pertinente para difundir los beneficios que en dos siglos le ha aportado la bicicleta a la humanidad, un invento que acercó a las personas, cambió su visión del mundo y revolucionó su traslado.

El Sexto Foro Mundial de la Bicicleta 2017 es parte de las actividades impulsadas por la ciudadanía de todo el mundo, son miles de partidarios de este transporte y de la defensa de la movilidad sustentable en cada ciudad sede. En años anteriores, el foro tuvo como asiento las ciudades de Porto Alegre, Brasil (2012, 2013 y 2014); Medellín, Colombia (2015), y Santiago de Chile (2016). Ahora, en 2017, será la Ciudad de México.

Los temas que se abordan son experiencias individuales, colectivas, de organizaciones sociales, de carácter académico, transporte, empresariales y de entidades gubernamentales.

Sin duda, será un evento que contribuirá a consolidar entre los habitantes de nuestra ciudad, una nueva cultura que vea a la bicicleta como la mejor opción paratrasladarse, disfrutar del paisaje y vigorizar la salud.

No olvidemos que la bicicleta es sencilla, sociable, amigable con la salud y el ambiente; mejora la productividad y la calidad de vida de las personas. Es un transporte ágil, libre de contaminantes, herramienta de recreación humana, y una expresión social de las ciudades equitativas y solidarias del planeta. 

**Dip. Víctor Hugo
Romo Guerra**

En 2017 Requiere campo de CDMX mayor presupuesto



La Ciudad de México no sólo está conformada por edificios y grandes construcciones, sino también cuenta con zonas rurales que representan el 59 por ciento de suelo de conservación, el cual le da vida a la gran urbe por los beneficios ambientales que éste otorga; sin embargo, pocos voltean hacia este sector.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en la CDMX existen 25 mil 794 personas que se dedican a las actividades del campo, 80 por ciento de las cuales son hombres y el 20 por ciento restante, mujeres. Esto quiere decir que, aproximadamente 25 mil personas generan la sustentabilidad de esta gran urbe, beneficiando a casi 9 millones de habitantes.

Las zonas rurales de la ciudad están concentradas en el llamado cinturón verde, que abarca parte de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec), garantizar los derechos de los grupos sociales más vulnerables, como los productores rurales, migrantes y los indígenas residentes en esta capital. Asimismo, es la encargada de conservar los usos, costumbres y tradiciones de los pueblos y barrios originarios.


Sin embargo, lo que sucede con la Sederec es que no recibe el presupuesto suficiente para atender a este sector.

En 2016, tuvo un presupuesto de 217 millones 151 mil pesos, lo que representa el 0.1 por ciento del presupuesto general del Gobierno de la Ciudad de México y que el año pasado fue 5.7 por ciento menos que el ejercido en 2015.

La titular de Sederec, Rosa Icela Rodríguez, en la glosa del Cuarto Informe de Gobierno, destacó la concurrencia de recursos federales que ayudaron a fortalecer las actividades agropecuarias que se realizan en el campo de la ciudad, pero en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2017, se prevé un recorte de 82 por ciento al campo de la CDMX.

Este recorte presupuestal repercutirá en el nivel de vida de los casi 25 mil productores de la ciudad y generará una crisis social; específicamente se afectarán los recursos destinados a los pequeños productores agrícolas, pecuarios y acuícolas. En pocas palabras, en caso de aprobarse el recorte, el campo de la CDMX retrocederá 30 años en innovación, mecanización y buenas prácticas.

Para rescatar el campo, la Sederec necesita un presupuesto de 452 millones 493 mil 108 pesos. ¡No dejemos a la Sederec sola! ¡No dejemos a la gente del campo sola! Y para los que dicen que no hay campo en la Ciudad de México, les digo que ¡Sí hay!, pero tenemos que apoyarlo, porque ellos son quienes nos brindan agua, aire limpio y alimento.

Es necesario que, tanto legisladores como gobierno local y federal, realicen recorridos en el campo de la ciudad, que se "ensucien los pies" y corroboren con sus propios ojos que la gente del campo realmente necesita que se le apoye, sin importar el color del partido. 

Beneficios fiscales a quien construya



azoteas verdes


La Asamblea Legislativa capitalina aprobó la iniciativa con proyecto de decreto para agregar la fracción III al artículo 296 bis del Código Fiscal del Distrito Federal, a fin de reducir en 10 por ciento el impuesto predial a los propietarios de inmuebles que incorporen vegetación en superficies como techo o muros de su vivienda con el propósito de contrarrestar la pérdida de áreas verdes en la Ciudad de México.

Al dar a conocer lo anterior, los diputados por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Antonio López Adame, Eva Eloísa Lescas Hernández y Fernando Zárate Salgado, añadieron que los techos y muros verdes poseen flora que le imprime una imagen ecológica, además de brindar beneficios ambientales y económicos tanto en inmuebles gubernamentales como habitacionales, gracias al uso de tecnología alemana de mediados del siglo pasado.

Explicaron que este sistema denominado naturación de azoteas o muros vegetales, brinda beneficios en el aspecto ambiental al absorber el dióxido de carbono (CO₂), disminuir partículas suspendidas, aumentar el nivel de oxígeno y humedad, además generar un microclima, reducir el efecto de calor y funcionar como aislante acústico.

Contar con un techo verde contribuye a disminuir la frecuencia de la impermeabilización; además se puede diseñar una azotea con plantas aromáticas o tés, las cuales podrían venderse para obtener un ingreso extra, señalaron los legisladores al tiempo de aclarar que no se trata de poner "macetitas en el techo", ni tampoco es similar a la hidroponía, ya que los techos verdes cuentan con un sustrato que retiene poca humedad y es liviano, lo que permite el crecimiento de las raíces.

Los legisladores del PVEM puntualizaron que debido a la escasez del espacio, como un efecto natural ocasionado por el fenómeno de urbanización, sumado a la falta de planeación de la Ciudad de México, las áreas verdes se han visto disminuidas. Por ello, se requieren medidas innovadoras que apoyen la mejora del medio ambiente, a partir de considerar las restricciones económicas que la capital del país enfrenta actualmente.

Cabe destacar que la azotea verde más grande en Latinoamérica está ubicada en el edificio del Infonavit en la Ciudad de México y se trata de un espacio que cuenta también con una pista para corredores, zonas recreativas, captación de agua pluvial e incluso un invernadero. 

Movilidad moderna y eficiente para CDMX



El Grupo Parlamentario del PAN (GPPAN) en la Asamblea Legislativa ha enfocado sus esfuerzos, durante este primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la VII Legislatura, en proponer cambios estructurales relativos al tema de la movilidad de la CDMX, a través de una serie de iniciativas y puntos de acuerdos presentados en el pleno.

Estamos impulsando el uso seguro de la bicicleta en vías primarias, mediante la construcción de espacios confinados para su tránsito exclusivo y prioritario, al tiempo de desarrollar campañas que promuevan su uso como un transporte alternativo y ecológico.

Solicitamos que los camiones de doble remolque, dejen de circular en la ciudad, ya que exponen la vida de sus habitantes, por lo que impulsamos la creación de estaciones de embarque y desembarque en las carreteras de ingreso a la ciudad buscando con ello, evitar que se estacionen a las orillas de dichas vialidades ocasionando, nuevamente, un tránsito lento y riesgoso.

Impulsamos la creación de paraderos intermodales como espacios ordenados, limpios, seguros y bien señalizados para los peatones en la CDMX. Estos utilizarán energía solar en la señalización peatonal; contarán con elementos tecnológicos para el cruce seguro de transeúntes y personas con discapacidad o movilidad limitada, mapas o croquis de ubicación y números telefónicos de servicio; además de fomentar el incremento de áreas verdes de acuerdo a las normas emitidas, a fin de aumentar la densidad de árboles y mejorar el medio ambiente.

Queremos la innovación en movilidad eléctrica, a fin de avanzar en infraestructura, saneamiento y transporte sustentable. Para ello se ha planteado un servicio público con vehículos eléctricos de mayor capacidad y adaptados a las características de nuestra ciudad, buscando atender el problema de la movilidad, como uno de los principales retos a vencer en las grandes urbes.

En este sentido, proponemos crear el Fondo Público de Movilidad y Seguridad Vial, ingresando los recursos por concepto de renovación de tarjetas de circulación para atención de la infraestructura urbana.

Asimismo, la eliminación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, proponiéndose la creación del Impuesto sobre las Emisiones Contaminantes por Vehículo Automotor donde los propietarios de los vehículos que generen emisiones contaminantes paguen para mejorar el medio ambiente.

Dip. Jorge Romero Herrera


Mediante una iniciativa de ley que busca la reducción de los altos índices de contaminación ambiental en el área metropolitana, la disminución de los congestionamientos viales, el mejoramiento de la calidad del aire y la movilidad en la Ciudad de México, mediante la promoción de la práctica del “automóvil compartido” (*carpool, carpooling*), “transporte gratuito” y el “trabajo en casa o remoto” (*home office*), a través de exentar de pagos de impuestos a las personas físicas o morales que operen establecimientos mercantiles o empresas que promuevan estas prácticas entre sus empleados.

Esta iniciativa pretende proporcionar transporte gratuito a estudiantes de escuelas primarias, para apoyar la economía de los que menos tienen. Para dimensionar el impacto potencial, se debe considerar que existen 4 mil 200 escuelas públicas en ambos turnos en la capital.

Impulsaremos la creación del Fondo Público Integral de Movilidad, para evitar el reparto discrecional actual de los recursos destinados a este rubro. La intención es unificar los diversos fondos destinados a movilidad y con ello lograr un mejor control y revisiones precisas de la administración de recursos públicos de la Ciudad de México, ya que con este fondo se pretende propiciar el desarrollo de la infraestructura peatonal.

Buscamos ordenar, mejorar e implementar tecnologías en los estacionamientos públicos, para que éstos operen como una herramienta eficiente en beneficio de la movilidad de la CDMX. Esta propuesta centra la atención en las variables de oferta y demanda de estacionamientos, toda vez que al aumentar la oferta de espacios, se incentiva el uso del automóvil y se reduce la extensión que podría ocuparse para zonas habitacionales, recreativas o de transportación pública.

Adicionalmente, si los estacionamientos se encuentran en la vía pública, se generan condiciones propicias para el congestionamiento vial. Si se inhiben los espacios para alojar, se podrá incentivar la utilización de medios alternos.

Nuestras propuestas son novedosas e integrales y con ellas se pretende dar un giro a la situación actual; teniendo como eje a las personas, en lugar de sólo centrar la atención en los vehículos. Por ello, las leyes, reglamentos y políticas públicas que estamos impulsando, priorizarán el desplazamiento, accesibilidad universal y seguridad de la gente de esta gran urbe y, Contigo, lo Haremos Mejor. 

Participó Asamblea Legislativa en Zapatón 2016

La Asamblea Legislativa participó en el *Zapatón 2016* organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), al donar 119 pares de zapatos y mil 92 pares de calcetines a personas privadas de su libertad en reclusorios capitalinos donde también se encuentran internos con alguna discapacidad psicosocial y en situación de vulnerabilidad, con el propósito de protegerlos de enfermedades de la temporada invernal.

Al informar lo anterior, la diputada por el PRD en la Asamblea Legislativa, Rebeca Peralta León, agregó que la CDHDF, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la CDMX y la Comisión Especial de Reclusorios de la Asamblea Legislativa capitalina, están al pendiente de las necesidades materiales y físicas de los más de 30 mil internos e internas en las cárceles de la ciudad, por lo que seguirán buscando estrategias para que su vida en prisión sea más llevadera.



La también vicepresidenta de la Comisión Especial de Reclusorios de la ALDF, explicó que se sumó al *Zapatón 2016*, realizado en el marco de la tercera edición de la campaña *En invierno, tus pies son los míos*, de la CDHDF, y la referida subsecretaría, para donar zapatos y calcetines a los internos del Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (Cevarepsi) y las internas del Centro Femenil de Reinserción Social de Tepepan, “debido a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran ya que han dejado de ser visitadas por sus familiares”, apuntó la legisladora.

Dijo que con esta donación, la Comisión Especial de Reclusorios de la ALDF contribuye a que la CDHDF y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario capitalino, cumplieran con la meta establecida para 2016 que fue la de recolectar 600 pares de zapatos y mil 200 pares de calcetines.

Con ello -añadió la legisladora-, se reafirma el compromiso de apoyar a los internos en situación de vulnerabilidad, principalmente indígenas, niños y niñas; integrantes de la comunidad lésbico-gay, adultos mayores y madres solas, entre otros.

Subrayó que ante la falta de dichas prendas para vestir y calzar, las personas se exponen a sufrir enfermedades propias de la temporada invernal, y el propósito de la campaña con la CDHDF es proteger la salud de las 219 internas que se encuentran en el Centro Femenil de Reinserción Social de Tepepan, y a los 290 reclusos que están en el Cevarepsi.





Urgen ambulancias

eficientes y de calidad

A finales de noviembre de 2016, el pleno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México aprobó un punto de acuerdo para exhortar a las autoridades a que pongan un freno a las ambulancias irregulares.

La propuesta presentada por la Comisión de Salud demandó a la Secretaría de Seguridad Pública capitalina (SSP), el retiro total de ambulancias denominadas *pirata*, cuyos dueños lucran con la urgencia de un lesionado y sus familiares.

También se solicitó que a través de la Agencia de Protección Sanitaria, se informe a este órgano legislativo sobre el número de ambulancias públicas y privadas que circulan en la capital del país.

Asimismo, se pidió el resultado de su verificación y el cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes para que puedan operar sin poner en riesgo la integridad física de los usuarios.

Lo anterior surgió debido a la preocupación por el alarmante crecimiento de ambulancias conocidas como *patito*, carentes de la debida certificación y tripuladas por personal sin capacitación para atender urgencias.

Ante ello, es necesario ponerle un alto a ese tipo de unidades, ya que de los primeros auxilios que se proporcionen a un lesionado depende su vida, su pronta recuperación e incluso su bienestar económico.

Las quejas y denuncias son constantes, pues los tripulantes de ese tipo de ambulancias carecen de preparación médica o de la capacitación que establecen las disposiciones aplicables en la materia.

Pero no sólo eso, los usuarios y familiares han reportado que en medio de una emergencia son robados en sus pertenencias o bien los endeudan al remitirlos a hospitales que cobran precios exorbitantes y con los que tienen dudosos acuerdos.

El llamado a las autoridades correspondientes es en el sentido de que implementen operativos para erradicar esas anomalías causadas por mercaderes del dolor ajeno, que sin escrúpulos hurtan sus objetos a quienes sufren un accidente de tránsito, algún infarto o cualquier incidente en la vía pública.

La Ciudad de México alberga a más de 8 millones de habitantes, por ello demanda un sistema de urgencias eficiente y de calidad, pues todos los días se registran 22 millones de viajes en el transporte público y particular.

Dip. Nora Arias Contreras

Darán apoyo a abuelas que crían nietos

en ausencia de su madre

Las comisiones unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del DF (ALDF), aprobaron un dictamen de iniciativa de ley con proyecto de decreto para que se considere madre sola de escasos recursos a las abuelas que, por extravío o muerte de la madre biológica, queden a cargo, de manera definitiva y permanente, de la crianza y tutela de sus nietos.


En el dictamen aprobado se indica que actualmente en nuestro país, las abuelas han asumido el papel de madres de sus nietas y nietos, cuando circunstancias imprevistas impiden a las madres solteras o solas cumplir con sus deberes maternos, por lo que las abuelas suelen responsabilizarse de la crianza de sus nietos.

El documento agrega que la mayoría de las abuelas ya no se encuentran en un periodo productivo de sus vidas, sino en una etapa reservada para el retiro o el descanso; enfrentándose de manera inmediata y directa, a los costos económicos y psicosociales que conllevan la crianza de uno o más nietos, lo que impacta drásticamente en su economía, en su fondo de retiro o pensión, cuando, en el mejor de los casos, cuentan con éste.

“En estos casos, la figura materna sustituta, es decir, la abuela, requiere de apoyo y acceso a programas sociales que le ayuden a sobrellevar cuestiones de maternidad y crianza que surgen de su particular situación”, señaló la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del partido Movimiento Ciudadano.

Asimismo, en los considerandos del referido dictamen se señala que la ausencia total y permanente, así como la muerte de la madre, que era el único sostén económico de su familia, son las principales causas por las cuales una abuela asume la responsabilidad de criar a sus nietos.

Según la *Encuesta Intercensal* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en la Ciudad de México los hogares con jefatura femenina pasaron de 749 mil 744 en 2010, a 929 mil 120 en 2015.

Además, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, uno de cada cuatro hogares -en la ahora Ciudad de México- es encabezado por una mujer. De éstos, el 6.9 por ciento de las jefas de familia tienen menos de 30 años; el 36.4 por ciento tienen de 30 a 49 años, el 21.6 por ciento de 50 a 59 años, mientras que la tercera parte, 35.1 por ciento, son adultas mayores. 

Dip. Nury Delia Ruiz

Amnias

corregiría errores del pasado, sin defender delincuentes

Las deficiencias en la interpretación de la iniciativa de Ley de Amnistía, que sólo busca corregir errores y vicios de administraciones pasadas que criminalizaron la protesta, la manifestación y la libertad de expresión, no permite que víctimas de los abusos que hoy están presos o sujetos a proceso penal, logren la justicia.

Luciano Jimeno Huanosta, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, aclaró que no buscan con ese instrumento legal, proteger a delincuentes o vándalos que dañan socialmente durante una manifestación.

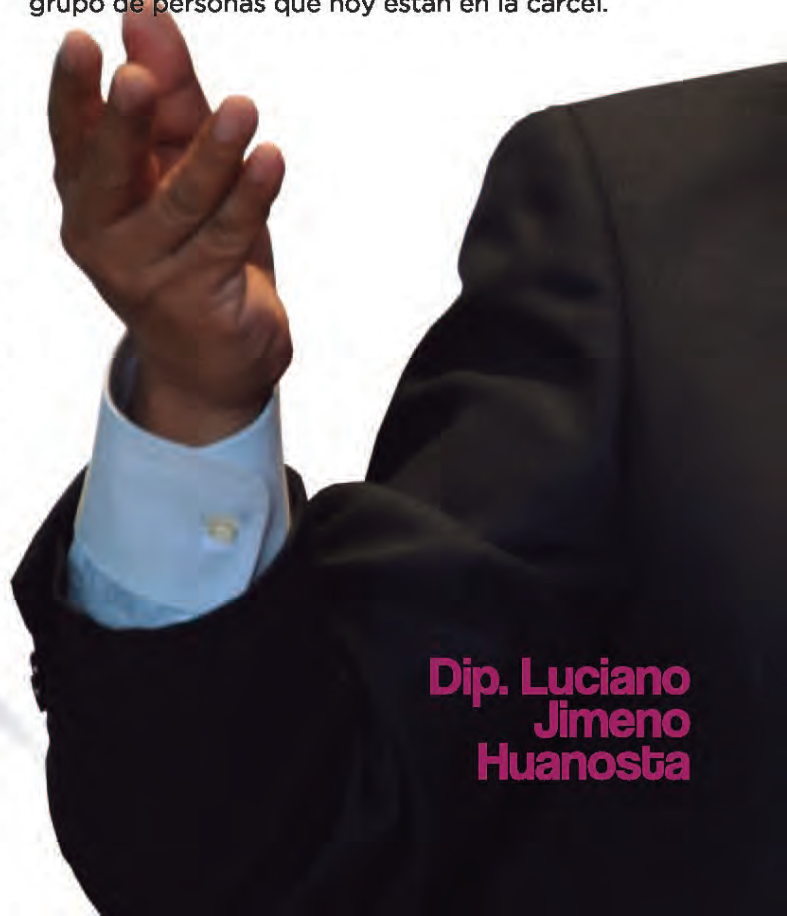
El legislador precisó que desde hace un año se han llevado a cabo consultas y escuchado a padres de familia de las víctimas por los presuntos delitos de diciembre de 2012 a 2015, así como a especialistas en derecho, y legisladores integrantes de dicha comisión, para no repetir vicios en el desarrollo de la propuesta de Ley de Amnistía.

La preocupación, advirtió Jimeno Huanosta, es que llevamos casi un año en el intento por llevar a término esta propuesta, que dejaría en libertad a quienes fueron indebidamente encarcelados, y aún están sujetos a proceso penal, además con derechos políticos suspendidos.

No podemos, aclaró, acusar a la administración actual de aplicar una ley que criminaliza la protesta social, porque son errores, omisiones y vicios que se impulsaron hace una década, al modificar el Código Penal para el Distrito Federal, en sus artículos 287 y 362.

Dicho articulado castiga con cárcel y sanciones económicas a quienes causen “ataques a la paz pública” y “ultraje a la autoridad”; sin embargo, es retrógrada, porque deja a criterio de un policía determinar si una persona cometió dichos delitos.

El legislador del partido Humanista, afirmó incluso que se promueve derogar esos artículos, porque representan un retroceso y una violación constitucional a las garantías individuales e impulsar la amnistía para revertir los daños que causaron a un grupo de personas que hoy están en la cárcel.



Dip. Luciano
Jimeno
Huanosta

tía



Es mentira, dijo, que se busque sacar a todos de la cárcel, ya que únicamente aplicaría para aquellos que fueron víctimas de abuso y detenidos injustamente; como las 500 personas, que incluso en libertad, siguen sujetos a proceso.


Iniciativa ciudadana, no de partidos: Víctimas de abuso

Esa iniciativa, no es un acto de venganza, ajuste de cuentas contra nadie ni botón partidista, sino una iniciativa que impulsamos ciudadanos para resarcir daños y evitar futuros abusos contra la sociedad que ejerce su derecho a la manifestación, dijeron las víctimas.

En cinco puntos, los familiares y excarcelados, acompañados por su abogado defensor, Francisco Estrada Correa, precisaron que no es una iniciativa del partido Morena, sino una propuesta como última opción para obtener libertad y justicia e incluso se quejaron de ser usados.

La ALDF los escucha y se compromete: Luna Estrada

Por su importancia, esa ley no debe ser politizada ni hay una negativa de la Comisión de Gobierno de la ALDF hacia ese instrumento legal, aclaró Leonel Luna Estrada, presidente de dicha comisión ante familiares de personas recluidas o en proceso penal.

En el foro *Diálogos por Derechos Humanos* que impulsó la comisión que preside el diputado Jimeno Huanosta, y congregó a especialistas y familiares de esos casos, el legislador planteó que se revisarían inconsistencias para enriquecer la propuesta con una visión que incluya todas las opiniones. 

Garantiza permanencia de

PROGRAMAS SOCIALES

La Asamblea Legislativa capitalina aprobó el pasado 20 de diciembre los dictámenes que dieron forma al paquete económico para la Ciudad de México –que incluye la Ley de Ingresos, el decreto de Presupuesto de Egresos, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y el Código Fiscal- para el ejercicio fiscal 2017 con lo que los ingresos y egresos de la capital ascenderán a 204 mil 17 millones de pesos, que representan un incremento del 13 por ciento respecto del presupuesto del 2016 lo que privilegiará la política social, de salud, de educación y de movilidad.

A nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, el diputado del PAN, Andrés Atayde Rubiolo, expuso ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) que el Código Fiscal de la Ciudad de México garantiza la permanencia de los programas sociales puestos en marcha por el gobierno capitalino y continúa con el otorgamiento de beneficios fiscales, destinados principalmente a grupos vulnerables en la capital del país.

Así, el dictamen del Presupuesto 2017 aprobado por el pleno por 44 votos a favor, 14 en contra y seis abstenciones, quedó en 204 mil 17 millones de pesos, es decir, 23 mil millones más de lo ejercido el año pasado, y anticipa para las 16 delegaciones una asignación de 34 mil 162 millones 846 mil 853 pesos, que representa 9.51 por ciento más de lo que en su comparecencia ante Comisiones Unidas de Gobierno, Presupuesto, Cuenta Pública y Hacienda, propuso el pasado 30 de noviembre el secretario de Finanzas capitalino, Edgar Abraham Amador Zamora.

En el presupuesto se contempla un aumento para todas las delegaciones desglosado de la siguiente manera: Benito Juárez, 300 millones de pesos; Miguel Hidalgo, 100 millones; Magdalena Contreras, 280 millones; Milpa Alta, 90 millones; Cuajimalpa, 230 millones; Cuauhtémoc, 230 millones; Tláhuac, Xochimilco, Azcapotzalco y Tlalpan 90 millones cada una; Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Coyoacán 300 millones cada una; Venustiano Carranza 250 millones e Iztacalco 200 millones de pesos.

Además, los órganos del gobierno local también presentan un aumento presupuestal: la Secretaría de Obras y Servicios, 25 millones; Secretaría de Desarrollo Social, 140 millones; Secretaría de Finanzas, 331 millones; Secretaría de Movilidad, 200 millones; Secretaría de Seguridad Pública, 143 millones 330 mil pesos; Secretaría de Educación, 169 millones 670 mil y Procuraduría General de Justicia, 20 millones de pesos. Asimismo, se contemplan recursos adicionales para el Sistema de Transporte Colectivo Metro con 100 millones y 340 millones de pesos para adquisición de suelo y edificación de vivienda.

Al fundamentar la Ley de Ingresos para la Ciudad de México, el diputado del blanquiazul y presidente de la Comisión de Hacienda, Atayde Rubiolo, destacó que para 2017 se tiene una cifra histórica, ya que la diferencia entre lo aprobado para el ejercicio fiscal 2016 y el del año en curso es de 23 mil millones de pesos, por lo que quedó en 204 mil 17 millones de pesos, es decir, 14 mil 500 millones de pesos más que el promedio de incrementos que se dieron del 2010 al 2017.

El legislador precisó que del total de ingresos contemplados para la Ciudad de México, por disposición del artículo 5° de la Ley de Disciplina Financiera, se colocan en el artículo 4° transitorio todos aquellos recursos que no se habían contemplado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, es decir, un total de 5 mil 34 millones de pesos, que incluyen rubros como el Fondo de Capitalidad, Fondo Metropolitano, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y las Ampliaciones de Cultura, entre otros.

En tanto, el grupo parlamentario de Morena votó en contra del dictamen e hizo un llamado enérgico a considerar de manera correcta indicadores y estimaciones de la Ley de Ingresos y Presupuesto sobre las expectativas de crecimiento económico.

Paulo César Martínez López de la fracción de Morena, urgió a dejar de lado los tintes políticos y pensar cada vez más en el beneficio de la gente, ya que para su partido el proyecto de presupuesto presentado por las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda no ayuda a atender las necesidades de la ciudadanía.

Sin embargo, el perredista Mauricio Toledo Gutiérrez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, señaló que el dictamen aprobado tomó en cuenta las 230 propuestas enviadas e incluye temas como la protección animal, y la recuperación del Canal Nacional, entre otros.

Argumentó que se trata de un presupuesto que privilegia la política social, de salud, educación, y movilidad, principalmente y añadió que la Ciudad de México tiene finanzas sanas y la capacidad de proyectar más recursos como lo planteó el titular de Finanzas, Edgar Abraham Amador Zamora.

Distribución presupuestal

Artículo 4. El gasto neto total estimado del sector público de la Ciudad de México en el decreto, financiado con la previsión de los ingresos aprobada en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017, importa la cantidad de: **\$198,965,977,058.00 pesos.**

Artículo 5. Las erogaciones previstas para las dependencias y órganos desconcentrados, importan la cantidad de **\$83,221,636,043 pesos** y su distribución presupuestal es de la siguiente manera:

Dependencias y órganos desconcentrados	
Suma dependencias	66,523,019,030
Jefatura de Gobierno	201,499,308
Secretaría de Gobierno	4,233,903,935
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	270,967,870
Secretaría de Desarrollo Económico	303,496,757
Secretaría de Turismo	114,271,930
Secretaría del Medio Ambiente	1,461,483,669
Secretaría de Obras y Servicios	8,769,323,128
Secretaría de Desarrollo Social	10,284,013,273
Secretaría de Finanzas	2,826,478,336
Secretaría de Movilidad	1,496,062,278
Secretaría de Seguridad Pública	16,399,958,444
Secretaría de Salud	7,569,636,488
Secretaría de Cultura	703,726,737
Secretaría del trabajo y Fomento al Empleo	893,631,448
Secretaría de Protección Civil	162,748,541
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	233,888,826
Secretaría de Educación	876,308,950
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	353,002,854
Oficialía Mayor	1,320,758,077
Contraloría General	443,350,532
Procuraduría General de Justicia	6,134,443,570
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,470,064,079
Suma órganos desconcentrados:	16,698,617,013
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	2,531,280,009
Agencia de Gestión Urbana	191,982,862
Sistema de Radio y Televisión Digital	138,576,313
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos	12,826,397
Sistema de Aguas	12,633,034,546
Planta de Asfalto	578,556,306
Proyecto Metro	79,154,009
Órgano Regulador de Transporte	23,809,064
Instituto Técnico de Formación Policial	152,977,783
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal	292,416,807
Instituto de Formación Profesional	42,127,202
Agencia de Protección Sanitaria	21,875,715
SUMA DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:	83,221,636,043



Artículo 9. Las erogaciones consideradas para las entidades ascienden a 43,446,576,355 pesos, y se distribuyen como sigue:

DELEGACIONES	MONTO
Álvaro Obregón	2,176,704,854
Azcapotzalco	1,526,563,764
Benito Juárez	1,544,954,996
Coyoacán	1,920,671,594
Cuajimalpa de Morelos	1,017,608,324
Cuauhtémoc	2,779,549,285
Gustavo A. Madero	3,516,509,790
Iztacalco	1,477,194,760
Iztapalapa	4,144,715,525
La Magdalena Contreras	978,400,771
Miguel Hidalgo	1,916,694,615
Milpa Alta	1,041,025,149
Tláhuac	1,297,423,293
Tlalpan	2,004,731,125
Venustiano Carranza	2,020,699,473
Xochimilco	1,550,399,535
SUMA:	30,913,846,853

ENTIDADES	MONTO
ENTIDADES DE TRANSPORTE:	19,965,316,534
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	100,000,000
Metrobús	348,248,724
Servicio de Transportes Eléctricos	1,333,945,039
Sistema de Transporte Colectivo Metro	16,473,051,402
Sistemas de Movilidad M1	1,701,980,646
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	8,090,723
ENTIDADES DE VIVIENDA:	3,020,026,092
Instituto de Vivienda	3,020,026,092

Artículo 10. Conforme a la estimación de ingresos contemplada para el ejercicio 2017, las asignaciones presupuestales que se prevén para los órganos de gobierno importan la cantidad de 8,013,359,564 pesos, y para los órganos autónomos la cantidad de 3,949,674,698 pesos.



ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MONTO
SUMA ÓRGANOS DE GOBIERNO:	8,013,359,564
Asamblea Legislativa	1,903,067,108
Auditoría Superior	665,263,192
Tribunal Superior de Justicia	5,239,726,493
Consejo de la Judicatura	205,302,771
SUMA ÓRGANOS AUTÓNOMOS:	3,949,674,698
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	399,083,598
Junta Local de conciliación y Arbitraje	400,574,844
Comisión de Derechos Humanos	418,699,571
Instituto Electoral	1,196,407,474
Tribunal Electoral	250,949,214
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,146,028,882
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	137,931,115
SUMA ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS:	11,963,034,262



UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	MONTO
I. Dependencias, Órganos Desconcentrados y Autoridades	\$1,035,940,000.00
II. Delegaciones	\$2,755,000,000.00
III. Entidades	\$440,000,000.00
IV. Órganos Autónomos y Órganos de Gobierno	\$10,000,000.00
SUMA	\$4,240,940,000.00

Artículo 15. Adicionalmente a las erogaciones establecidas en los artículos 5,6,7,8,9 y 10 del gasto, se asignan recursos por \$4,240,940,000.00 pesos identificados con el Destino de Gasto 70 "Fortalecimiento de acciones en las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades, y órganos autónomos y de gobierno", como se muestra a continuación y detallados por la Unidad Responsable del Gasto, conforme al anexo II del decreto.



Gobierno de la ciudad cambió vida de Jonathan Tobón: DIF-CDMX

Jonathan Tobón Ruiz nunca imaginó que a partir del 29 de enero del 2015 su suerte cambiaría. La vida de su familia mejoró por los apoyos que le entregó el Gobierno de la Ciudad de México, algunos de los cuales aún los recibe. La mañana de ese día ayudó en el rescate de un bebé entre los escombros del Hospital Materno Infantil Cuajimalpa.

“A dos años de la fatal explosión Tobón Ruiz sigue siendo Niño Talento del DIF-CDMX. Sus calificaciones escolares, ahora en secundaria, son de 9 y 10”, comenta en entrevista el director general del DIF-CDMX, Gamaliel Martínez Pacheco quien recuerda que el primer contacto que tuvo el sistema DIF Ciudad de México con Jonathan, fue para identificar las necesidades de él y su familia y mejorar su situación.

Sus hermanos Fernanda y Diego, de 10 y 8 años de edad, también fueron incorporados al Programa Niños Talento, además de recibir apoyos alimentarios, precisa.

Señala que el deseo de la familia Tobón Ruiz de tener una casa propia está a punto de realizarse. “El acompañamiento que le ha dado el DIF capitalino ante el Instituto de Vivienda (Invi), ha sido permanente, y la instrucción del jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera fue apoyarla para incorporarla al programa para una casa y pronto se cumplirá este compromiso.”

En tanto este hecho se concreta -añade-, el DIF-CDMX mejoró las condiciones de la casa donde habitaban al reparar instalaciones de luz, agua y gas, aplicando pintura en interior y exterior del inmueble, realizar trabajos de herrería, cerrajería, impermeabilización, pintura e instalación de un lavabo para el baño. El Invi, en tanto, ha contribuido con el pago mensual de la renta de la vivienda que ocupan.

A Valeria, mamá de Jonathan le entregó un comedor, un fregadero, mueble de despensa y ropero y junto con la Consejería Jurídica, la ayudó a obtener las constancias de inexistencia de datos registrales de matrimonio y de no propiedad.

A petición de Jonathan, su amigo Marvin Hernández, Sebastián, hermano de éste, y la niña Tábatha, fueron incorporados al Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad del Sistema DIF-CDMX. A su vecino, el señor René Soto, pidió lo apoyaran con láminas y trabajo de pintura en la fachada y parte trasera de la vivienda y apoyo alimentario.

Para el titular del DIF-CDMX, Jonathan es niño con un futuro prometedor. Lo relevante es que niños como él han dejado una semilla importante en el DIF capitalino. Es un ejemplo, no por el momento mismo del rescate, sino por el esfuerzo diario que hace para salir adelante.

“Es un niño que tiene un corazón grande; pensó en las personas que estaban en la tragedia y después en sus amigos y vecinos”, enfatiza el también secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna-CDMX) quien reitera el compromiso de ambas instituciones para seguir acompañando a Tobón Ruiz como se hace con los 2.5 millones de infantes que se encuentran en la ciudad.



Qué vamos a hacer con



TRUMP

MAKE AMERICA GREAT AGAIN!



**Alejandro
Encinas
Nájera**

En México la inevitable noticia de que Donald Trump será el presidente número 45 en la historia de Estados Unidos, no ha encendido focos rojos, o al menos no a la intensidad que debiera. Desde la oposición hay quienes piden que lo tomemos con calma, puesto que somos un país soberano; sin embargo, su análisis se encuentra desconectado de la realidad global y de las dinámicas de interdependencia económica, en las que unos países son más dependientes que otros.

También hay quien anticipa que la retórica encendida de Trump en campaña, se moderará una vez que ocupe la Oficina Oval. Basan su tranquilidad en un espejismo, pues 2016 dismanteló una y otra vez las certidumbres en las que reposaba la ciencia política tradicional. Como era de esperarse, en Los Pinos están pasmados, atrapados en el limbo de la indefinición. Actúan como si nada hubiera pasado, como si los republicanos no estuvieran a punto de controlar los tres poderes de la Unión Americana.

¿En serio no hay de qué preocuparnos? Este artículo presenta un recuento de 12 acciones a las que Donald Trump se ha comprometido que tendrán una repercusión inmediata y directa en nuestro país. En su mayoría se encuentran en el documento *Donald J. Trump Contract With The American Voter*, que contiene el programa de sus cien primeros días de gobierno. Después de repasarlos, nos podemos dar cuenta de que sobran motivos para preocuparnos; por tanto, lo más responsable es prepararnos para el peor de los escenarios, haciendo todo lo posible para aminorar los efectos.



MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

1. Construir el muro y obligar a México a pagarlo. Si bien se puede esperar que en algunas zonas se levanten muros y cercas, los más de 3 mil 140 kilómetros de frontera representan una imposibilidad logística para la concreción del plan de Trump, pero más allá de escenificaciones y demagogia, lo que sí puede ocurrir es que se incremente aún más la vigilancia de la frontera a través de cámaras, drones y patrullas fronterizas.

El especialista en seguridad, Alejandro Hope, afirma que este endurecimiento restringirá las rutas por donde los coyotes cruzan a los migrantes y los narcos las drogas, por lo que recrudecerá la violencia entre grupos del crimen organizado por el control de las mismas, por lo que, quienes se animen a cruzar, lo harán en condiciones cada vez más riesgosas y hostiles.

2. Deportar a más de 2 millones de “inmigrantes ilegales criminales” y cancelar las visas a países extranjeros que no los reciban de vuelta. Sin aumentar las capacidades instaladas (y consolidadas por Obama), esta cifra de deportaciones es viable e implicaría separación de familias y violaciones sistemáticas a derechos humanos.

Para el gobierno estadounidense, en la categoría “criminal aliens” caben desde quienes han usado documentos falsos para conseguir un trabajo e infractores de tránsito, hasta homicidas y narcotraficantes. ¿Cómo vamos a incorporar a los primeros para que no se sientan extranjeros en su propia tierra? Y más aún, ¿cómo le vamos a hacer para que los segundos a su regreso no engrosen las filas del crimen organizado?

3. Bloquear fondos federales a las “ciudades santuario”, es decir, a aquellas que han adoptado medidas para proteger a los migrantes y cuyos cuerpos de seguridad no colaboran con la deportación de migrantes indocumentados. Esto con el fin de disuadir a otras ciudades a sumarse y presionar a las actuales a que renuncien a tal estatus.

4. Revocar todas las acciones ejecutivas de Obama, entre las que se encuentran DAPA y DACA –relacionadas con programas para apoyar a inmigrantes indocumentados. Ésta última protegía de la deportación a más de 900 mil jóvenes de padres mexicanos que durante su infancia ingresaron por vías no oficiales a Estados Unidos. Es muy probable que los llamados dreamers amanezcan en una pesadilla: estarán en la mira de Trump, debido a que confiaron en este programa, se empadronaron y compartieron todos sus datos. Ahora el gobierno sabe dónde viven y puede ir por ellos en cualquier momento.

5. Restringir visas a países que sean sospechosos de alojar a grupos terroristas. ¿No tendríamos de qué preocuparnos? Recordemos que tenemos en frente a un mitómano que arrastró a la mitad de la población norteamericana a su delirio. Basta recordar que el 17 de abril Donald Trump aseguró en su cuenta de Twitter que ISIS estaba operando un campo de entrenamiento a ocho millas al sur de la frontera en territorio mexicano.

6. Endurecer procedimientos en puertos de entrada. Tal como sucedió después del 9/11, el gobierno de Trump implementará mayores controles biométricos, lo cual implicará tratos aún más abusivos y violación a la privacidad de las personas.

Economía

7. Renegociación o salida del TLCAN. Trump se comprometió a que este proceso comience a correr a partir del día 1 de su administración y como titular del Poder Ejecutivo está facultado para hacerlo. Pese a que tenemos 49 tratados y acuerdos comerciales, el 80 por ciento de nuestras exportaciones se destinan a Estados Unidos. El vecino del norte es, por mucho, nuestro principal socio comercial. México, al ser su tercer socio comercial después de China y Canadá, también es de la mayor importancia para su economía ya que 6 millones de empleos en este país dependen directamente del comercio con nosotros.

Si bien del lado mexicano es necesario revisar algunos capítulos del TLCAN como el agropecuario; tumbar todo el acuerdo de la noche a la mañana puede implicar severos golpes a las economías de ambos países. Poner obstáculos a las cadenas de valor –en las que un bien inicia su producción en un país y finaliza en otro– socavaría la competitividad de la región.

8. Establecer aranceles y penalizaciones a aquellas empresas que despidan a sus trabajadores para reubicarse en países que ofrecen mano de obra barata (léase México), así como a las que contraten inmigrantes indocumentados en Estados Unidos. De hecho, es de dominio público su pugna con la Ford Motor Company por sus planes de reubicar más plantas armadoras en nuestro país.

9. Bloquear las remesas. Hasta a esto está dispuesto Trump con tal de forzar a México a pagar el muro. Aunque puede quedarse en el plano retórico por las dificultades que implicaría diferenciar las remesas familiares de cualquier transacción internacional, bastaría que bloqueara transferencias por unos días para lograr efectos devastadores para la economía nacional.

Cambio climático y cooperación Internacional

10. Levantar las restricciones estadounidenses a la producción de energía mediante petróleo, gas natural, gas shale y 'carbón limpio'. La depredación medioambiental y la contaminación de ríos y océanos desconocen fronteras políticas. ¡Bienvenidos al imperio del fracking! Además, Estados Unidos tendrá asegurado un suministro adicional propio de hidrocarburos, lo cual implica un severo revés al diseño y cálculos de nuestra de por sí fracasada Reforma Energética.



11. Cancelar miles de millones de dólares en pagos a programas para atender el cambio climático de la ONU. En pleno Siglo XXI, el futuro líder de la nación más poderosa del mundo ha declarado que el cambio climático es un invento de China para bajar la competitividad de fabricación estadounidense. Incluso ha señalado que desconocerá el Acuerdo de París sobre cambio climático, que significó un éxito, ya que lo firmaron 175 países, incluido Estados Unidos. ¡Bienvenidos al mundo anticientífico!

12. Despidánsese de la cooperación multilateral. Las aportaciones de EUA al sistema de Naciones Unidas son cruciales para su funcionamiento ya que vienen años de asfixia presupuestal. Ahora bien, imaginemos por un momento que en las próximas elecciones en Francia gana Marine Le Pen, la candidata de extrema derecha. Si llegara a suceder, se sumaría a los siguientes miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU: Donald Trump; Theresa May, impulsora del Brexit en Gran Bretaña; Vladimir Putin, un exespía de la KGB y Xi Jinping, presidente de China y secretario general del único partido realmente existente en su nación. ¿Queda algo más por decir?

EL TRIUNFO DE LA BARBARIE

Más allá de políticas públicas y legislaciones, el verdadero triunfo de Trump es la victoria de la barbarie al haber normalizado la xenofobia elevándola a régimen político. El republicano aún no tomaba protesta, pero sus estragos ya eran patentes. Los racistas andan envalentonados. En los últimos días se han acumulado miles de testimonios de víctimas de agresiones, bajo los ominosos reclamos: "¡Regrésense a su país! ¡Construyan el muro!" Aparecen esvásticas pintadas en muros, un símbolo que creíamos desterrado de las democracias occidentales.

Al fin queda claro que el lema de campaña *Make America Great Again* no era otra cosa que la intención de blanquear a Estados Unidos. Así, el presidente electo ha desatado persecuciones y agresiones a personas con otros tonos de piel, y tiene que responsabilizarse de ello.

Haber destapado la cloaca tendrá efectos dolorosos y duraderos. La política es pedagogía. Una muestra desgarradora son los niños en una escuela demandando en coro a sus compañeros hispanos que construyan el muro. Sería indolente no solidarizarse con quienes más directamente sufren el racismo, en cualquier lugar del planeta en que se encuentren. Y sería imperdonable no proteger y ayudar a nuestros paisanos en Estados Unidos.



México ante Trump


En suma, minimizar la gravedad de las amenazas de Trump es irresponsable. El pasmo del gobierno de Enrique Peña Nieto recuerda a Miguel de la Madrid tras los sismos del 85: ante la emergencia se mantuvo escondido y sin saber qué hacer. Pero hay muchas cosas que se pueden hacer desde México para aminorar los efectos de la presidencia de Trump. En primer lugar, entender que defender los derechos humanos de nuestros paisanos del otro lado de la frontera no es una injerencia en la política norteamericana, sino un deber humanitario.

Incluso el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) comprende mejor que el gobierno lo que se avecina. Aunque siempre se había negado a elevar el salario mínimo, ahora lo está considerando, porque vislumbra que ante el proteccionismo estadounidense, tenemos que reactivar nuestro mercado interno, y esto pasa por aumentar el poder de consumo de las mayorías. Pero también para diversificar nuestras relaciones comerciales, de modo que no dependamos de un solo mercado.

Aunque una frontera nos separe, tenemos que trabajar de cerca con organizaciones de migrantes, líderes de opinión, y legisladores de ambos partidos. Imitar a Bill de Blasio, alcalde de Nueva York, quien acaba de comprometerse a hacer todo lo que esté a su alcance para proteger a los neoyorquinos de la deportación, no importando su origen o estatus legal.

¡Vaya contraste! Allá, un alcalde está dispuesto a desobedecer disposiciones racistas y enfrentarse a Trump y, aquí, nuestro presidente le pone el tapete de bienvenida. Qué diferencia con el primer ministro de Canadá, quien en la ONU dijo que el miedo nunca ha creado una fuente de empleo o alimentado a una sola familia y que de lo que se trata es de resolver los problemas que causan las ansiedades colectivas, y no de explotarlos políticamente.

Incluso, la canciller Ángela Merkel quien dijo que Alemania y Estados Unidos están unidos por valores democráticos y por la dignidad humana, independientemente de color de piel, género, orientación sexual o ideas políticas, ofrece a Trump una estrecha cooperación basada en estos valores.

En fin, no se trata de responder con bravuconerías o estridencias. Pero tampoco de enfrentar una crisis sin paralelo con el anuncio de 11 medidas tales como activar una línea 01800 disponible las 24 horas para atender cualquier duda sobre acciones migratorias. Lo sorprendente es que tuviera que ganar Trump para que nuestros paisanos contaran con este servicio básico. Vienen años muy complicados. En lugar de fingir demencia o minimizar los hechos en contra de toda evidencia, más vale que vayamos tomando las previsiones necesarias. 

Entrega ALDF medalla "Miguel Ángel Granados Chapa"

Para reconocer el trabajo periodístico de quienes ejercen esta profesión en la Ciudad de México, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) otorgó la medalla "Miguel Ángel Granados Chapa 2016".

En sesión solemne, tras escuchar los posicionamientos de los grupos parlamentarios, el presidente de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna Estrada del PRD, junto con los coordinadores Jorge Romero Herrera del PAN; Israel Betanzos Cortés del PRI, y César Cravioto de Morena, impusieron la medalla a cada uno de los ganadores.



Miguel Ángel Velázquez

A Humberto Padgett, del portal informativo *Sin Embargo*, en la categoría de crónica; a Oscar Viale, de *La Crónica de Hoy*, y Bertha Teresa Ramírez, de *La Jornada*, en nota informativa.

En fotografía a Fernando Ramírez de *El Universal*, y a Ricardo Aldayturriaga, del portal de noticias *Quadratín*. En reportaje, a Erick Baena Crespo, de *Milenio*, y a Raúl Macías, de *La Prensa*.

En televisión, a Raúl Adorno Jiménez, de la agencia *Notimex*, y a Saúl Sánchez Lemus, de *Noticieros Televisa*.

En radio, a Judith Sánchez, de ABC Radio. En tanto que a Miguel Ángel Velázquez, del diario *La Jornada*, se le otorgó el premio "Tlah-tolli", por trayectoria periodística. 🏛️



Ricardo Aldayturriaga



Saúl Sánchez Lemus



Raúl Macías



Erick Baena Crespo



Bertha Teresa Ramírez



Raúl Adorno Jiménez



Axel Velázquez Yáñez*



Redes sociales y participación ciudadana,

A partir del éxito obtenido en 2008 por Barack Obama, entonces candidato pionero en destinar recursos y personal para administrar cuentas en las plataformas de comunidades virtuales comúnmente conocidas como redes sociales, es casi un requisito para quienes buscan alcanzar algún puesto de elección popular, abrir una cuenta en Twitter o Facebook, por mencionar dos de las más populares.

En todo el mundo, la dinámica se ha extendido a los funcionarios públicos. A diario circulan mensajes en los que se difunden medidas, actividades, reacciones y propuestas de los actores políticos más relevantes en el ámbito local, nacional o internacional.

Desde luego, lo anterior ha tenido lugar a la par del uso cada vez más amplio de las mismas redes sociales entre los ciudadanos para discutir temas de

interés público. La posibilidad de interpelar de manera inmediata a autoridades en funciones o candidatos, propia del formato horizontal de dichos espacios, ha derivado en la interpretación de que se trata de nuevas formas de participación ciudadana. Las posturas más optimistas al respecto refieren una nueva forma de democracia directa, pues la ciudadanía aprueba o desaprueba a sus gobernantes en tiempo real.

Ese optimismo ha permeado en el campo de la comunicación política, pues si se retoma la definición que ofrece Gianpietro Mazzoleni (2010) de esta como “el intercambio y la confrontación de los contenidos de interés público-político que produce el sistema político, el sistema de medios y el ciudadano-elector”; las redes sociales constituyen esa oportunidad para que este último participe de manera directa en la discusión de lo público.




una revisión desde la comunicación política

Frente a la manera en que durante décadas habían funcionado los medios tradicionales como la televisión y la radio, es indudable que las redes sociales han modificado la manera en la que el público consume los contenidos que en el pasado se difundían de manera unidireccional.

Si bien el fenómeno no es del todo novedoso, pues previamente existían las secciones dedicadas al lector en los periódicos o las llamadas en vivo para que el público opinara en programas de corte político, es indudable que ahora las redes sociales ofrecen la oportunidad al ciudadano de expresarse al momento y, en ocasiones, lograr sistematizar un posicionamiento colectivo con la creación de tendencias.

En ese debate entre el optimismo y el pesimismo respecto a la relevancia de las redes sociales, se puede retomar lo que se ha anotado sobre el papel de internet en general: no ha cambiado de manera sustancial la relación entre gobernantes y ciudadanos, e incluso se puede decir que provee a las élites políticas la oportunidad de difundir su mensaje en nuevos y variados escenarios (Dorantes, 2014).

Por último, en un país como el nuestro, al optimismo debe anteponerse la realidad sobre el acceso que la población tiene a internet y, en consecuencia, a redes sociales. De acuerdo con la última *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas*, que data de 2012, el 76 por ciento de los ciudadanos en México aún recurren a la televisión para informarse sobre temas políticos. En este punto cabe preguntarse, además, qué porcentaje de aquellos que se informan y comentan a través de redes sociales no replica los contenidos que medios tradicionales colocan en esas plataformas. 

- Dorantes, G. (2014). Internet: nuevo escenario para la comunicación política. El marco conceptual para la enseñanza de la comunicación política. México: FCPyS-UNAM.
- Mazzoleni, G. (2010). La comunicación política. España: Alianza.
- Segob (2012). Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas. México. Recuperado el 3 de diciembre de 2016, de: http://www.encup.gob.mx/es/Encup/Principales_resultados_2012.

Instantes de una Cuba sin Fidel

El pasado 26 de noviembre Cuba amaneció en un profundo silencio. Por primera vez en los últimos 57 años, no estaba la presencia física de Fidel Castro gravitando sobre nuestras vidas y, en su lugar, un sentimiento de orfandad trajo a la memoria esa voz firme y paternal que nos acompañó desde la infancia a la mayoría de los cubanos de hoy.

No hay un suceso de mi vida sin Fidel Castro. Se hizo tan familiar, primero por las historias increíbles que contaba mi abuelo, y luego por sus interminables discursos, su voz resonando 10 horas diarias en las pantallas televisivas y las radios de nuestras casas, única cosa abundante que tuvimos los cubanos durante los años noventa.

Y aunque para la política del país Fidel Castro ya no tenía la misma fuerza de una década atrás, desde lo simbólico, los cubanos de la isla y de afuera, experimentaron un sentimiento de abandono, como el de la brújula desesperada localizando el norte. Fidel gravitó sobre todos, los que se fueron y los que se quedaron, sus fervientes seguidores y de sus detractores. Tal vez por eso todo fue un silencio tal, que sus adversarios, en Miami, hicieron ruido para callar al silencio.

Dentro de Cuba, los que habitamos este pedazo de tierra ni siquiera hablamos entre nosotros. Había muerto el hombre incandescente y temible capaz de resguardar su isla, mientras enardecía con su acción al resto del hemisferio. Ese 26 de noviembre cambió nuestra historia para siempre, y dentro de ese huracán que acontecía, Cuba intentaba reencontrarse. Las personas comenzaron a hablar consigo mismas. Cada cubano, inconscientemente, hizo un ejercicio de introspección para preguntarse: ¿Qué somos ahora? ¿Qué siento ahora? Ninguno dijo nada porque las respuestas eran confusas.

El columnista Jesús Adonis Martínez, afirma que "Cuba, con Fidel Castro, habitaba un tiempo paralelo", condición que "algunos llaman independencia, soberanía, singularidad, intransigencia revolucionaria o bien atraso, desconexión tecnológica, atrincheramiento, capricho, insularidad crónica".

Mi madre, por ejemplo, experimentó una profunda tristeza, mientras la televisión retransmitía videos perdidos del siglo pasado, y traía de regreso a la memoria lo que una vez fue Fidel Castro para nuestra vida cotidiana, y cuya esencia y presencia se había desdibujado un tanto en la última década.

Fidel Castro era tal vez el líder revolucionario más genuino: Henry Kissinger

“Me sentí muy triste, niña, porque Fidel estuvo ahí toda mi vida. Yo entregué mis mejores años a este proyecto, y hoy siento que las cosas no salieron como él hubiese querido, y mi vida tampoco fue lo que yo hubiese querido que fuera. Siento un profundo vacío, pero siento que le debo llorar por él”.


Bárbara tiene 53 años y vive en la provincia de Pinar del Río. También me cuenta: “Fidel hasta en eso le ganó a los americanos, se murió cuando le dio la gana y ellos se enteraron horas después de que lo anunciaron. Yo lo he llorado bastante viendo la televisión. Mi generación, pese a todo, es fidelista y mis padres también lo fueron. He llorado también las lágrimas de ellos”.

Valdría la pena decir que los cubanos intentaron aplazar este momento del adiós a un hombre de presencia cotidiana que nos dopó de heroísmo y nos colocó en el mapa del mundo desde 1959. Pero los que ven nuestra historia con la debida distancia saben que esos cubanos lo lloran, de cierta manera, a destiempo, porque “la médula de lo que significó Fidel Castro en su momento cumbre, el boceto de una nación plenamente humanista, original y plural, libertaria y justa, la aspiración a esa totalidad vibrante, quedó hace tiempo cancelada, yerta, hasta nuevo aviso”, explica Martínez.

“Fidel Castro era tal vez el líder revolucionario más genuino”, dijo Henry Kissinger en el último volumen de sus memorias, al referirse a la participación de Cuba en la guerra de Angola; y, tal vez por su desmesurada personalidad, o por poner tras el zoom a esta estrecha isla, la mayoría de los cubanos de hace medio siglo “intuyeron que convivían con, quizá, el personaje más influyente de su historia doméstica y de toda aquella época”.

Su legado está en discusión en la Cuba dividida por las aguas entre el estrecho de Florida y La Habana. De un lado, los que ven al déspota arrogante y hechicero de pueblos, y del otro, al portentoso guerrillero, revolucionario cabal, estadista solidario que cambió el destino de hombres y naciones.

Este país, cuya historia cambió el pasado 26 de noviembre, deberá decidir por encima de sus penurias y sus logros un futuro. Deberá enfrentar la opacidad de un poder con limitada participación popular, para decidir en un sendero borgiano que se bifurca. Ojalá sepamos elegir el camino que nos salve de lo que ha proliferado en el mundo, del otro lado de la burbuja donde nos resguardó Fidel Castro.

El triste legado político, económico y social de las políticas neoliberales en América Latina; la desaparición forzada de pueblos ante las leyes del mercado, la brutal condena del ser humano a una vida sin garantías básicas; y ojalá nos traiga genuinas formas de hacer -con las armas ganadas en estos años de Revolución- un país próspero con autodeterminación, soberanía política y alimentaria, más conectado con el resto del mundo y con libertades y transparencia sobre las decisiones políticas que debemos afrontar. 

TECNOLOGÍA Y EXTINCIÓN DE GRANDES SALAS, DILUYERON LA MAGIA DE IR AL CINE: EXPERTA

En el siglo XXI cambió la forma en que la gente ve películas. Ya casi no va al cine y las mismas salas de exhibición han cambiado radicalmente. Salas cinematográficas como El Roble, Manacar, Palacio Chino y muchas otras, con capacidad para 2 o 3 mil personas, existen sólo en el recuerdo.

Expertos consultados por *Asamblea* explicaron el fenómeno al señalar que la sociedad actual es de consumo instantáneo e individualista, no le interesa tanto la socialización que lleva implícito el hecho de ir al cine. "La situación en el futuro no mejorará con la actitud de amplios grupos juveniles que ni siquiera se han dado cuenta de lo que se han perdido al dejar de ir al cine por estar todo el tiempo conectados a sus *gadgets*".

Gina Sclar, catedrática del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Huipulco, refiere que en los años 60 y 70 del siglo pasado, ir al cine era una especie de ritual en el que uno se tenía que preparar para asistir a una especie de ceremonial.

"Adentro de la sala de exhibición el espectáculo comenzaba incluso antes del inicio de la película. El encargado de manejar el proyector, conocido popularmente como cácaro, primero bajaba la intensidad de la luz, luego abría una cortina que ocultaba la pantalla gigante que se utilizaba para proyectar las películas de 35 mm. En seguida se escuchaba cómo probaba que las bocinas estuvieran funcionando y a un volumen aceptable, para dar la sensación al público de ser un actor más en la película".

Nostálgica, la experta continúa: "Eran los tiempos en que antes de la película estelar, como parte de la función proyectaban los llamados *cortos*, que eran los avances de las películas de próximo estreno, acompañadas casi siempre, de un noticiero donde se reseñaban las actividades de las estrellas de Hollywood y de las *socialité* del momento. Y si por alguna razón se llegaba tarde, se podía esperar el inicio de la siguiente por el mismo boleto, ya que existía la "permanencia voluntaria". Todo eso se terminó".



-¿Ese empujamiento de los cines va en demérito del arte cinematográfico por los aspectos comerciales?

-Así es. Otro factor muy importante es que la gente también ha dejado de ir al cine porque ahora ya todo lo puedes ver en casa a través de internet a la hora que se te dé la gana, aunque con esto se pierde parte de la magia del cine, de entrar a la sala de exhibición donde, cuando se apaga la luz, el cuerpo y la mente se preparan para recibir el impacto emocional que trae consigo cada filme.

-¿A qué atribuye que todo eso se haya terminado?

-Mucho tiene que ver los costos. Mantener un cine de esos tamaños es muy caro, y a que la concepción de ir al cine cambió a partir de los 80, que es cuando viene la crisis del cine mexicano y mucha gente deja de ir al cine. Luego viene la invasión de las películas pirata que puedes conseguir fácilmente a un precio accesible. Entonces, con menos frecuencia vas al cine.

Para las personas que ven en el cine una expresión cultural y artística se terminó con esos adelantos tecnológicos una época, pero para quienes sólo aprecian un entretenimiento no les afecta demasiado; lo que desde mi punto de vista es muy triste, pues ir al cine es una experiencia inolvidable. Ya sea por la película que se exhibe o por las personas con las que se disfruta el espectáculo de los filmes en Cinemascope o Technicolor en pantallas gigantes. El cine como se conoció en el siglo XX, con sus grandes salas de exhibición ya fue, todo indica que ese ciclo se ha cumplido. 🙏

La también catedrática de Historia del Cine, afirma que no es que haya un declive de los cines, sino que ya es la concepción de los espacios arquitectónicos para 2 o 3 mil personas que se empiezan a reducir, y ya para los años 60, se transforma totalmente la manera de ir al cine, aunque las salas seguían siendo relativamente grandes.

"El cine Las Américas era grande, el Manacar era muy grande, en la avenida Juárez había también cines muy grandes como el Variedades, el Orfeón, el Palacio Chino, el Regis, que estaba dedicado únicamente al llamado 'cine de arte o de autor'.

En la avenida Cuauhtémoc estaba el cine México; el Internacional, que se cayó en los sismos del 85. Había otro en la colonia Juárez que se llamaba "Gabriel Figueroa", que también se dedicaba a películas de arte, en Polanco estaban el cine Ariel y el Polanco."

"Todas esas salas cinematográficas, que eran verdaderos teatros para 2 mil o 3 mil personas, se transformaron en salas muy pequeñas, y donde antes había un cine, surgieron múltiples salas pequeñas, con esa transformación se perdió algo de la magia del cine", señala.

CDMX, espacio incluyente,

Desde el inicio de las sesiones del pleno de la Asamblea Constituyente el 15 de septiembre de 2016, los diputados aprobaron ocho artículos, suprimieron otros cuatro por considerarlos repetitivos y regresaron a comisiones uno más. Al cierre de la edición, tienen lugar asambleas informativas en las delegaciones con pueblos originarios a fin de realizar la consulta sobre el capítulo de sus derechos, según ordena el estatuto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En este sentido, los constituyentes aprobaron el Artículo 1. De la Ciudad de México; Artículo 2. De la soberanía popular; Artículo 3. De la composición pluricultural, plurilingüe y multiétnica de la Ciudad; Artículo 9. Principios de aplicación e interpretación de los derechos; Artículo 26. Pacto fiscal; Artículo 74. Reformabilidad constitucional; Artículo 75. Progresividad constitucional y Artículo 76. Inviolabilidad constitucional.

Asimismo, el pleno de dicho órgano eliminó el Artículo 4. De los principios fundamentales; Artículo 5. De la función pública; Artículo 6. Del gobierno democrático; Artículo 7. De la identidad de la Ciudad de México; y, para que sean pulidos algunos detalles técnicos, regresaron a su comisión de origen el Artículo 73. Estatuto de Capitalidad.


El pasado 23 de diciembre, en la última sesión del 2016, se aprobó en lo general por primera vez por unanimidad -86 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones- el dictamen de la Carta de Derechos, cuyo artículo noveno establece eliminar la misoginia, todas las formas de discriminación racial, de género o preferencias sexuales, la violencia contra los migrantes, y garantiza el respeto a los credos religiosos.

Algunos diputados se reservaron para su discusión en lo particular 12 temas polémicos como el uso de la marihuana con fines recreativos y medicinales, los derechos de la comunidad de la diversidad sexual, y el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y se anunció que el debate tendrá lugar cuando se reanuden las sesiones, en enero de este año.

Tras la aprobación del referido artículo, el presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Encinas Rodríguez, dio por terminada la sesión y citó para el 4 de enero de 2017. Previamente, Marcela Lagarde y de los Ríos, presidenta de la Comisión de la Carta de Derechos, explicó que para la elaboración del documento se tomaron en cuenta las 244 iniciativas presentadas por diputados y 584 propuestas ciudadanas, de tal suerte que la Asamblea Constituyente acordó la protección más amplia para todas las formas de estructuras familiares, así como la libre decisión sobre la sexualidad, reproducción, maternidad, paternidad y libertad de creencias.

Cabe precisar que la Carta de Derechos contiene poco menos de 50 artículos, por lo que la también antropóloga y feminista Lagarde y de los Ríos afirmó que la Ciudad de México seguirá siendo un espacio incluyente, y destacó que en materia de respeto a los derechos humanos no hay retrocesos en el texto constitucional.

De los 14 artículos que integran la Carta de Derechos sólo se discutió y aprobó el noveno.

La Asamblea Constituyente se puso como objetivo concluir la redacción del texto de la primera Constitución de la Ciudad de México el 31 de enero de este año. De acuerdo con el cronograma propuesto por el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, el documento debería entrar en vigor en concordancia con la celebración del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la ciudad de Querétaro, el 5 de febrero de 1917. 

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Leonel Luna Estrada
PRESIDENTE

Dip. Jorge Romero Herrera
SECRETARIO

Dip. César Arnulfo Cravioto Romero
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA**

Dip. Israel Betanzos Cortés
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRI**

Dip. Jesús Armando López Velarde Campa
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MC**

Dip. Antonio Xavier López Adame
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PVEM**

Dip. Carlos Alfonso Candelaria López
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PES**

Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo
**COORDINADOR DE LA
COALICIÓN PARLAMENTARIA**

INTEGRANTES

Dip. Beatriz Rojas Martínez
Dip. Paulo César Martínez López
Dip. José Manuel Ballesteros López
Dip. Elizabeth Mateos Hernández
Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez
Dip. Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras
Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo
Dip. Wendy González Uruña
Dip. Miguel Ángel Abadía Pardo
Dip. Luis Gerardo Quijano Morales
Dip. Adrián Rubalcava Suárez

OFICIALÍA MAYOR

Lic. Guillermo Sánchez Torres

TESORERÍA GENERAL

Dr. Pablo Trejo Pérez

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Bertha Ella Grajeda Vivero

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Ángelo Fernando Cerda Ponce

CONTRALORÍA GENERAL

Mtro. Andrés Sánchez Miranda

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

C. Miguel Ángel Errasti Arango



VII LEGISLATURA